



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE  
COMPUTARIZADO PARA PYMES, Caso de Estudio: COMPIND, S.A.**

**Autoras:**

Córdova G., Rosa I.  
Vidal Q., Wendy L.

Campus Bárbula, Agosto de 2014



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE  
COMPUTARIZADO PARA PYMES, Caso de Estudio: COMPIND, S.A.**

**Tutor:**  
Merino G., José A.

**Autoras:**  
Córdova G., Rosa I.  
Vidal Q., Wendy L.

**Trabajo de Grado presentado para optar al Título  
de Licenciado en Contaduría Pública**

Campus Bárbula, Agosto de 2014



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



## **CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN**

**DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE  
COMPUTARIZADO PARA PYMES, Caso de Estudio: COMPIND, S.A.**

**Tutor:**  
Merino G., José A.

Aceptado en la Universidad de Carabobo  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Escuela de Administración Comercial y  
Contaduría Pública  
Por: **MERINO G. JOSE A.**  
**V – 2.063.888**

Campus Bárbula, Agosto de 2014



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE APROBACIÓN TRABAJO DE GRADO

N° Exp.: 2016

Periodo: 1S-2014

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE COMPUTARIZADO PARA PYMES, Caso de Estudio: COMPIND, S.A.** Elaborado y Presentado por:

CORDOVA G. Rosa I.	13323900	CONTADURÍA PÚBLICA
VIDAL Q. WENDY L.	13961636	CONTADURÍA PÚBLICA

Alumnas de esta Escuela, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

Aprobado

Aprobado Distinguido

Aprobado Meritorio

Rechazado

JURADOS

---

**MERINO G. JOSE A.**  
TUTOR

---

**SALAS GUSTAVO**  
COORDINADOR

---

**MUJICA JOSE**  
MIEMBRO PRINCIPAL

---

**OSIO LUBIZA**  
SUPLENTE

En Valencia a los 13 días del mes de Agosto del año 2014

## DEDICATORIA

Después de tanto tiempo veo alcanzado uno de mis grandes sueños, quiero dedicar este trabajo especial de grado a:

Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las Adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

Rafael y Magdalena Porque sin escatimar esfuerzo alguno, han sacrificado gran parte de su vida para formarme y porque nunca podré pagar todos sus desvelos, ni aún con las riquezas más grandes del mundo. Por lo que soy y por todo el tiempo que les robé pensando en mí.

A mis hermanos Carolina Y Alonzo por estar siempre presente, acompañándome en esta aventura. Sé que siempre voy a contar con su apoyo en las buenas y en las malas.

A Mis sobrinos Javier y Fabiola porque representan una gran inspiración en mi vida, Ustedes son mi motivación diaria.

A mi abuela Rosa por tenerme presente en sus oraciones para que todo saliera bien.

+ A la memoria de mi querida y recordada Tía Dora (la Gorda), fuiste centro de motivación e inspiración, aun tus recuerdos brillan en mis pensamientos, y con ellos una sonrisa porque a pesar del tiempo que ha pasado desde tu partida, formas parte de mi vida. Siempre serás mi tía favorita.

+ A la memoria de mi padrino Carlos Carter, aunque Dios quiso llevarte antes que vieras otro de mis triunfos, Por todos los esfuerzos que hiciste, desde mi infancia, por todos los recuerdos que guardo de ti.

A todos mi seres de luz y mi ángel de la guarda por no abandonarme nunca,

“Lo importante en la vida no es el triunfo sino la lucha. Lo esencial no es haber Vencido, sino haber luchado bien.” (Barón Pierre de Coubertin)

**Wendy Vidal**

## DEDICATORIA

A Dios por hacer de este sueño una realidad, gracias Padre Celestial por escuchar mis oraciones.

Aún recuerdo tus palabras Abuela Rosa de Girón “Quiero verte graduada, vestida de Toga y Birrete, como la Zamurita más bella para mis ojos” Abuela te dedico este Trabajo de Grado aunque no me veraz vestida de Zamurita, estoy a un paso de culminar esta meta que empecé junto contigo y mi Madre Blanca ambas pilares en mi vida; A mi Abuelo Carlos Girón por estar pendiente en cada paso que daba te extraño mi Abuelo BUBU.

A mi Esposo Oliver Quiñones por estar conmigo en los momentos difíciles y necesarios para culminar este sueño; A mis Hijos Jean Paul, Marco, Paulina Y Paula (desde el Cielo me proteges); por mis ausencias y por la paciencia que mostraron, saben que los amo. A mis hermanos Eugenia y Miguel Montilla gracias por el apoyo incondicional y por la paciencia.

Al Hombre que me dio la vida y al Autor de estas ilustres palabras: “No importa cuán difícil sea la tarea trazada, ni que obstáculos debas superar, tus sueños y tus metas son importantes. Recuerda cuáles son tus orígenes y de qué manera debes guiarte con voluntad, trabajo y sacrificio los alcanzaras, no olvides el amor y la tolerancia son fundamentales para que los resultados sean positivos, voltea siempre y ve a quien tienes al lado recuerda que tus acciones y decisiones son pieza fundamental para el logro en grupo, consulta si no sabes, piensa antes de hablar sobre todo no olvides la Humildad es el baluarte de un ser Humano. El Equipo siempre gana...” Julio Reynaldo Córdova Velázquez, gracias papa este es mi lema y lo comparto.

**Rosa Córdova**

## AGRADECIMIENTO

A todos aquellos que no creyeron en mi, que esperaban mi fracaso en cada paso que daba hacia la culminación de mis estudios y nunca esperaban que lograra terminar la carrera, a todos los que apostaban que me rendiría a medio camino, a todos los que supusieron que no lo lograría, Todos se equivocaron hoy les digo: **Lo Logré!!!**

A Corina, Edwin, Eduardo, Álvaro, Daniela Cuando tuve malos momentos, y sentía que no tenía fuerzas para seguir, me demostraron que a pesar de las circunstancias que uno pase siempre estarán ayudándome y apoyándome en todo lo que sea posible.

A mi tutor **Prof. José Merino**, por todo el conocimiento aportado para la realización de este trabajo especial de grado, que Dios le devuelva de gran manera todo lo que ha hecho.

A mis profesores porque aportaron, un granito de arena a mi formación, en especial a Yaritza Gil, Milvia Sánchez, Rita Jordán.

A la Sra. Haydee de García por todo el apoyo brindado Ashé para Usted.

A todas esas personas que de una u otra forma me brindaron su apoyo en el momento oportuno: Margarita, Maribel, Katy, Griselda, Raquel, Mileida. Mariel, Patricia, Yadira, Nelly Yraima, Flia. Fagundez, por escucharme y aconsejarme siempre.

A Rosa Córdova, porque a lo largo de este trabajo aprendimos que nuestras diferencias se convierten en riqueza cuando existe respeto, por aceptarme como soy, por soportarme; juntas hemos hecho realidad este sueño.

Al Lcdo. Pedro Díaz por todo su conocimiento y colaboración, Dios te Bendiga.

A Mis Herma: Carlos Rubio, Reinaldo Guevara, Evelin Roberti Por los momentos bonitos y difíciles que compartimos. Llegaron en el momento preciso, definitivamente el tiempo de Dios es perfecto.

**Wendy Vidal**

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero agradecer a Dios por permitirme estar con vida y salud, sin ello no hubiese logrado esta meta.

A mi Abuela Rosa Salazar de Girón por motivarme desde mis inicios a que no es tarde para culminar lo que más anhelamos y aunque ya no está a mi lado sé que desde el Cielo me ayudo a superar cada obstáculo y cada piedra en el camino susurrándome por cual debía ir.

A mi Compañera Wendy Vidal por la paciencia, por las discusiones constructivas, por los concejos, por los retardos en la hora de llegar, simplemente te digo lo logramos y aquí estamos, recuerda el equipo siempre gana.

A las personas que no creyeron en mí, a los que me decían no posees la voluntad, no vas a poder con el Trabajo de Grado, pues si pude, si lo logré y alcance, aquí estoy culminando este logro lleno de sacrificios y obstáculos que para muchos era inalcanzable, para ustedes este Trabajo de Grado.

A los Profesores Wiclfef León, Omar Castillo, Yaritza Gil, Luis Veloz, Rosmary Di Pietro, Víctor Campos, José Merino, José Juan Ferrer, Juan Aguirre, entre otros.

A mis Amichis: Misleidi, Vanessa, Edwin, Corina, Lucy, Luis, Ana, Kevin, Noira Yessika, Adrianna y otros que son muchos pero por cuestiones de espacio no puedo nombrar, gracias por las palabras de aliento y por su gran apoyo.

Para los que no nombre y a los que me faltaron por nombrar para Ustedes este Trabajo de Grado.

**Rosa Córdova**





**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**“DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE  
COMPUTARIZADO PARA PYMES”, CASO DE ESTUDIO: COMPIND, S.A.**

**Autores:** Córdova G., Rosa I. y Vidal Q., Wendy L.

**Tutor:** José A. Merino G.

**Fecha:** Julio, 2014

**RESUMEN**

En el presente trabajo de investigación se propone el diseño conceptual de un sistema de información contable computarizado para PYMES, caso de estudio COMPIND, S.A. que permita obtener información eficaz y oportuna que sirva para la toma de decisiones; debido a que el proceso de registro contable el cual se realiza bajo la modalidad del programa Microsoft Excel lo que trae como consecuencia retardos en la presentación de Estados Financieros al no contar con un adecuado sistema de información contable para el registro y el no disponer de información a tiempo para la toma de decisiones. Por ello, los objetivos de esta investigación es analizar la situación contable actual, diseñar un sistema de información contable para PYMES la implantación de un sistema automatizado para el proceso contable con la finalidad de contar con datos fidedignos y oportunos acerca de las transacciones que allí se realizan. La investigación se enmarcó en la modalidad de proyecto factible basada en la investigación de tipo documental de campo, apoyándose en los datos obtenidos con la aplicación de las técnicas de recolección de datos. A partir de estos datos se realizó un diagnóstico de la situación haciendo énfasis en las consecuencias del manejo inadecuado de los registros de la información. De acuerdo con los resultados obtenidos se detectó la ineludible e imperante necesidad de implementar un sistema automatizado para el proceso de registro contable el cual aumentará la efectividad del proceso y logrará un importante mejoramiento en la calidad de la información para la toma de decisiones.

Palabras Claves: Sistema de Información, Sistema Contable, Sistema Administrativo, Integración de Información.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
**ACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**  
**ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL**  
**Y CONTADURÍA PÚBLICA**  
**CAMPUS BÁRBULA**



**“DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE  
COMPUTARIZADO PARA PYMES”, CASO DE ESTUDIO: COMPIND, S.A.**

**Autores:** Córdova G., Rosa I. y Vidal Q., Wendy L.

**Tutor:** José A. Merino G.

**Fecha:** Julio, 2014

**ABSTRACT**

In the present research the conceptual design of a computerized accounting information for SMEs, if COMPIND, SA study aims; because the accounting process which takes place in the form of Microsoft Excel which results in delays in the presentation of financial statements by not having an adequate system of accounting information for registration and no information to time for decision making. Therefore, the main objective of this research is to propose the implementation of an automated system for accounting process in order to have reliable and timely data about transactions carried out there. The research was framed in the form of feasible project based on documentary research field, based on data obtained from the application of the techniques of data collection. From these data, a diagnosis of the situation by emphasizing the consequences of inadequate management of records of information took place. According to the results detected the inescapable and urgent need to implement an automated system for the accounting process that will increase the effectiveness of the process and achieve a significant improvement in the quality of information for decision making.

**Keywords:** Information System, Accounting System, System Administration, Information Integration.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Dirección de Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública  
Campus Bárbula



### FORMATO DE POSTULACION TUTORIAL

Periodo: **1S-2014**

Yo, **MERINO GOMEZ JOSE ANGEL**; titular de la Cédula de Identidad **V - 2.063.888**, acepto en calidad de tutor al equipo/investigador conformado por:

Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono	e-mail	Mención	
CORDOVA GIRON ROSA ISABEL	V - 13.323.900	0412- 1766794	RosaCORDOVA27@hotmail.com	AC	CP <input checked="" type="checkbox"/>
VIDAL QUIROGA WENDY LISETTE	V - 13.961.636	0412- 4223816	vidalwendy@hotmail.com	AC	CP <input checked="" type="checkbox"/>

De acuerdo a las especificaciones del Catálogo de Oferta Investigativa y para dar así cumplimiento al desarrollo del Control de Etapas del Trabajo de Grado.

Se ha seleccionado la siguiente área, línea, e interrogante.

Área: **SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS**

Línea: **TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN (TIC) PARA LA MEDIANA Y PEQUEÑA EMPRESA PYME**

Interrogante: **¿PARA QUE SERVIRIA UN SISTEMA COMPUTARIZADO DE INFORMAION CONTABLE PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PYME)?**

Firman:

\_\_\_\_\_  
Tutor:  
Nombre y Apellido: Merino Gómez José Ángel.  
E-mail: jalg61@hotmail.com

\_\_\_\_\_  
Estudiante/Investigador  
Nombre y Apellido: Vidal Q. Wendy L..  
E-mail: vidalwendy@hotmail.com

\_\_\_\_\_  
Estudiante/Investigador  
Nombre y Apellido: Córdoba G. rosa I.  
E-mail: RosaCORDOVA27@hotmail.com

En Valencia, a los 04 días del mes de Junio del año 2.014.



**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

**Profesor de Investigación Aplicada:** CAMPOS VICTOR **Tutor:** MERINO GOMEZ JOSE ANGEL

**Título del Proyecto:** DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE COMPUTARIZADO PARA PYMES,

Caso de Estudio; COMPIND, S.A.

CAPITULO I	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
El Problema  Planteamiento del Problema - Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación- Alcance y Limitaciones	1.-	Del 08/10/2013	- Se dieron la pautas para la determinación del, planteamiento, formulación, objetivos de la investigación.	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		15/10/2013		Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	Del 15/10/2013	- Se realizaron las tutorías en el cubículo de la materia para revisar el planteamiento, formulación del problema.	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		22/10/2013		Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	Del 22/10/2013	- Se realizo la revisión de los objetivos, justificación, alcances y limitaciones de la investigación.	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		29/10/2013		Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	31/10/2013	- Entrega del Primer capitulo	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.



**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

**Profesor de Investigación Aplicada:** CAMPOS VICTOR **Tutor:** MERINO GÓMEZ JOSE ANGEL

**Título del Proyecto:** DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE COMPUTARIZADO PARA PYMES.  
 Caso de Estudio; COMPIND, S.A.

CAPITULO II	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Teórico				
Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Definición de términos- Marco Normativo Legal(opcional)- Sistema de Variables e Hipótesis (opcional).	1.-	Del 05/11/2013	- Se dieron las pautas para la realización de los antecedentes de la investigación, bases teóricas, definición de términos, marco legal.	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		12/11/2013		Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	Del 12/11/2013	- Se dieron tutorías en el cubículo de la materia para revisar los antecedentes, bases teóricas.	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		20/11/2013		Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	Del 20/11/2013	- Revisión de la definición de términos así como el marco legal.	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		27/11/2013		Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	02/12/2013	- Entrega del Segundo capítulo	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.



**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Investigación Aplicada a las Ciencias Administrativas y Contables

**Profesor de Investigación Aplicada:** CAMPOS VICTOR **Tutor:** MERINO GOMEZ JOSE ANGEL

**Título del Proyecto:** DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE COMPUTARIZADO PARA PYMES.

**Caso de Estudio:** COMPIND, S.A..

CAPITULO III	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Tipo de Investigación- Diseño de la Investigación- Descripción de la Metodología- Población y Muestra- Técnica e Instrumento de Recolección de Datos- Análisis de Datos- Cuadro Técnico Metodológico.	1.-	Del 03/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se die3ron las pautas para la realización del tipo de investigación, diseño de la investigación, asi como la metodología aplicada para la obtención de la oblación y muestra para realizar la aplicación de instrumento de recopilación y análisis de datos.</li> </ul>	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		10/12/2013		Est./Invest.
		10/12/2013		Est./Invest.
	2.-	Del 11/12/2013	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión en cubículo de la materia de : tipo, diseño de la investigación</li> </ul>	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		17/12/2013		Est./Invest.
		17/12/2013		Est./Invest.
	3.-	Del 14/01/2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del cuadro técnico metodológico y los instrumentos para el análisis y la recolección de datos.</li> </ul>	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		21/01/2014		Est./Invest.
		21/01/2014		Est./Invest.
	4.-	Del 21/01/2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega del Capitulo tres, mas el informe integral que incluyen los tres capitulos con sus correcciones.</li> </ul>	Tutor:
		AI		Est./Invest.
		28/01/2014		Est./Invest.
		28/01/2014		Est./Invest.



**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Trabajo de Grado

**Tutor:** Merino Gómez José Ángel

**E-mail del Tutor:** Jalq61@hotmail.com

**Título del Proyecto:** DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE COMPUTARIZADO PARA PYMES,

**Caso de Estudio:** COMPIND, S.A.O

CAPITULO IV	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Metodológico				
Elaboración del instrumento-Validación del Instrumento-Aplicación del Instrumento-Análisis e Interpretación de Resultados.	1.-	28/05/2014	- Como debemos realizar el cuestionario y los puntos clave para la formulación de preguntas	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	02/06/2014	- Revisión del cuestionario y profesores para la validación del mismo, como lo son el Lcdo. Pedro Díaz	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	09/06/2014	- Validación Del Instrumento. - Análisis e Interpretación de los Resultados. Revisión de los Gráficos.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	4.-	17/06/2014	- Revisión del Capitulo completo	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.



**CONTROL DE ETAPAS DEL TRABAJO DE GRADO**

**Asignatura:** Trabajo de Grado.

**Tutor:** MERINO GOMEZ JOSE ANGEL. **E-Mail del Tutor:** Jalg61@hotmail.com

**Título del Proyecto:** DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA CONTABLE COMPUTARIZADO PARA PYMES, Caso de estudio: COMPIND, S.A.

CAPITULO V	Sesión	FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA
Marco Metodológico				
Establecer los lineamientos internos y externos. Elaboración de la Matriz Dofa	1.-	19/06/2014	- Orientaciones para la elaboración del Capitulo V, los parámetros que se deben seguir y los factores claves para la estructuración del mismo.	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	2.-	30/06/2014	- Revisión y observaciones por parte del tutor y lineamientos para las modificaciones	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
	3.-	02/07/2014	- Revisión del capítulo V	Tutor:
				Est./Invest.
				Est./Invest.
				Est./Invest.
4.-	07/07/2014	- Revisión total de todos los capítulos observaciones relacionadas con las conclusiones y recomendaciones	Tutor:	
			Est./Invest.	
			Est./Invest.	
			Est./Invest.	



## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
Dedicatoria	V
Agradecimiento	VII
Resumen	VIII
Formato de Postulación Tutorial	X
Control de Etapas del Trabajo de Grado	XI
Índice de Cuadros	XVIII
Índice de Gráficos	XIX
Introducción	20
<b>CAPITULO I</b>	
<b>EL PROBLEMA</b>	
Planteamiento del Problema	23
Objetivos de la Investigación	28
Objetivo General	28
Objetivos Específicos	29
Justificación de la Investigación	29
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL</b>	
Antecedentes	33
Bases Teóricas	36
Bases Legales	45
Definición de Términos Básicos	78
<b>CAPITULO III</b>	

## **MARCO METODOLÓGICO**

Diseño de la Investigación	82
Tipo de la Investigación	83
Nivel de la Investigación	85
Población y muestra	85
Técnica e instrumento de recolección de Datos	88
Análisis de los Datos	

## **CAPITULO IV**

### **ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

Análisis e Interpretación de los Resultados	90
---	----

## **CAPITULO V**

### **PROPUESTA, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Objetivos del de la Propuesta	107
Conclusiones	112
Recomendaciones	113
Referencias Bibliográficas	118
Anexos	120

## ÍNDICE DE CUADROS / TABLAS

<b>CUADRO NRO.</b>	<b>Pág.</b>
1. Para que una empresa pueda tener un control de todas sus operaciones es necesario que exista un sistema de información contable, en donde cada registro proporciones al usuario la información necesaria para tomar decisiones	91
2. En una organización que implementa sistemas de información Contable, es necesario que los usuarios establezcan procedimientos de registro y análisis en cada uno de los rubros asociados al ciclo de Información. Ejemplo Ventas – Cuentas por Cobrar – Cobros.	93
3. Los sistemas de Información Contable garantizan que la información contable de la empresa se encuentra de manera ordenada y clasificada por fecha y tipo de transacción	94
4. Antes de realizar una implementación de sistemas de información Contable, es necesario que los usuarios unifiquen criterios y estructuren el plan único de cuentas, para que de esa forma puedan clasificar sus Transacciones	96
5. Para los profesionales de información financiera es de suma importancia los sistemas de información contable ya que con ellos pueden detectar fortalezas y debilidades en cada uno de los diferentes pasos dentro del procedimiento.	97
6. Los planes únicos de cuentas deben de tener las cuentas necesarias, según el tipo de operación de la empresa. Adicionalmente deben estar Ordenadas y clasificadas para que pueda tenerse una visión sistematizada de la operación de la empresa	99
7. Cada uno de las transacciones de la empresa deben tener cuentas Contables asociadas, de esta manera los usuarios responsables del mismo pueden tener una trazabilidad en el proceso.	101
8. A la hora de evaluar el sistema de información debe tomarse en cuenta las normativas legales y mejores prácticas profesionales que se tienen en el país o rubro asociado a la Organización.	102

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO NRO.</b>	<b>Pág.</b>
1.- Para que una empresa pueda tener un control de todas sus operaciones es necesario que exista un sistema de información contable, en donde cada registro proporciones al usuario la información necesaria para tomar decisiones	92
2.- En una organización que implementa sistemas de información Contable, es necesario que los usuarios establezcan procedimientos de registro y análisis en cada uno de los rubros asociados al ciclo de Información. Ejemplo Ventas – Cuentas por Cobrar – Cobros.	93
3.- Los sistemas de Información Contable garantizan que la información contable de la empresa se encuentra de manera ordenada y clasificada por fecha y tipo de transacción	95
4.- Antes de realizar una implementación de sistemas de información Contable, es necesario que los usuarios unifiquen criterios y estructuren el plan único de cuentas, para que de esa forma puedan clasificar sus Transacciones	97
5.- Para los profesionales de información financiera es de suma importancia los sistemas de información contable ya que con ellos pueden detectar fortalezas y debilidades en cada uno de los diferentes pasos dentro del procedimiento.	98
6.- Los planes únicos de cuentas deben de tener las cuentas necesarias, según el tipo de operación de la empresa. Adicionalmente deben estar Ordenadas y clasificadas para que pueda tenerse una visión sistematizada de la operación de la empresa	100
7.- Cada uno de las transacciones de la empresa deben tener cuentas Contables asociadas, de esta manera los usuarios responsables del mismo pueden tener una trazabilidad en el proceso.	101
8.- A la hora de evaluar el sistema de información debe tomarse en cuenta las normativas legales y mejores prácticas profesionales que se tienen en el país o rubro asociado a la Organización.	103

## INTRODUCCIÓN

La información contable es un recurso vital para las organizaciones, pues representa la diferencia entre el triunfo y el fracaso de las operaciones de la misma. Tanto en el interior como en el exterior de las organizaciones la información fluye a diario, en todos los departamentos y en cada una de las secciones, cada proceso genera información a lo que crea la necesidad inevitable de seleccionar organizar y almacenar la misma.

Cuando una empresa tiene almacenada la información y esta es de calidad, en sus bases de datos tiene los implementos necesarios a la hora de tomar decisiones y de esta manera evitar errores cometidos en procesos anteriores ya que estos pueden ser identificados con y cuáles son las áreas sujetas a vulnerabilidad de un proceso y cuáles son las fortalezas con las que estos cuentan.

Para que la información sea confiable se debe contar con un sistema de información computarizado adecuado, que clasifique, ordene y almacene dicha información, de igual forma una base de datos la cual pueda ser consultada, en un momento determinado y cuando esta sea necesaria. Por lo tanto toda organización debe disponer de sistemas de información computarizados que se adecuen a las necesidades de las mismas y así poder lograr el mayor de los provechos, facilitando el proceso de la toma de decisiones

En la presente investigación estaremos abordando dentro de la empresa COMPIND, S.A., ubicada en Valencia, Estado Carabobo, Av. Díaz moreno, edificio don Pelayo B, piso 9 oficina 9-2, identificada bajo el Registro de Información fiscal Nro. J-31034635-6, esta maneja cifras en cuanto a ventas,

compras, IVA, ISLR correspondiente a cifras medias, estaremos abordando este tema: Los sistemas de información contable computarizados, en esta empresa no existe un sistema de procesamiento adecuado de la información contable, lo que pone en riesgo los requerimientos básicos con los que debe cumplir, tales como: objetividad, continuidad y exactitud.

Para la elaboración de la presente investigación se hizo un análisis a través de las diferentes fuentes escritas sobre el tema y se recolecto la información directamente donde la misma se generaba con el fin de que la propuesta planteada estuviera acorde con las necesidades existentes en la empresa.

El trabajo de investigación está estructurado de la siguiente manera:.

Capítulo I: detalla el planteamiento del problema, las interrogantes de investigación, los objetivos y justificación del estudio planteado.

Capítulo II: comprende los antecedentes de investigación, las bases teóricas y legales que dan soporte a la investigación

Capítulo III: se describe el marco metodológico, tipo y diseño de investigación, técnicas e instrumentos de recolección de datos, población y muestra.

Capítulo IV: contiene el análisis e interpretación de resultados a través de sus gráficos y cuadros porcentuales, con su respectiva interpretación.

Capítulo V: se presenta la propuesta del diseño del sistema contable computarizado para la empresa COMPIND, S, A.

Seguidamente contiene las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación realizada. Finalmente, las referencias bibliográficas mencionadas en el trabajo investigativo, así como los anexos considerados necesarios.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

En los últimos años se han presentado grandes avances en las tecnologías de información (TI) a nivel mundial, lo cual va de la mano con los cambios que surgen en las demandas de información, los cambios socio-económicos y de ámbito legal existentes en este nuevo entorno. Todo esto sirve como guía para la contabilidad y el profesional contable, pues la contabilidad es quizás una de las actividades más importantes dentro del campo de los negocios, dada su naturaleza de informar acerca del incremento de la riqueza, la productividad y el posicionamiento de las empresas en los ambientes competitivos.

En este sentido, se hace necesario la actualización de la información contable, que, las empresas manejan, el enfoque va dirigido cada día a la utilización de herramientas importantes y esenciales para lograr su desarrollo, y para ello se observa el empleo de los diferentes sistemas de información que pueden ser utilizados como herramientas fundamentales, ya que los mismos permiten mantener un cierto control de todas las negociaciones comerciales y financieras que se realicen en la empresa, además de cumplir con el requerimiento de información veraz y a tiempo para lograr obtener un mayor aprovechamiento de todos los recursos disponibles para la toma de decisiones oportunas.

Al respecto se destaca la base conceptual generalizada de la teoría de los Sistemas, definido por Yourdon (1989):



Es un conjunto organizado de cosas o partes interactuantes e interdependientes, que se relacionan formando un todo unitario y complejo. Cabe aclarar que las cosas o partes que componen al sistema, no se refieren al campo físico (objetos), sino más bien al funcional. De este modo las cosas o partes pasan a ser funciones básicas realizadas por el sistema. Podemos enumerarlas en: entradas, procesos y salidas.

Asimismo, desde la perspectiva de la teoría de los sistemas; se podría decir que un sistema de contabilidad es el eje alrededor del cual se toman la mayoría de las decisiones financieras, debe enfocarse un sistema contable como sistema de información que reúne y presenta datos resumidos o detallados acerca de la actividad económica de una empresa a una fecha o periodo determinado.

En este sentido, las principales tareas que lleva a cabo un sistema contable son: Ingreso de comprobantes de diario, validación de comprobantes, actualización de registros cronológicos y emisión de reportes financieros. Entre cada una de las tareas definidas deben establecerse controles sobre el ingreso, validación, actualización y emisión de reportes. Los comprobantes representan los documentos fuentes principales que sirven para el ingreso de los datos en un sistema contable y estos pueden ser: manuales y mecanizados. Los procesos varían en número y complejidad, dependiendo del tipo de empresa, por lo que no es diseñar un sistema contable que englobe todos los subsistemas.

La importancia de los sistemas de información contable radica en la unidad que tienen estos, tanto para la toma de decisiones de los socios de las empresas como para usuarios externos de la información. Dicha importancia es reconocida y aceptada por cualquier ente privado o

gubernamental considerando beneficios en la productividad y aprovechamiento del patrimonio, así como para cualquier información de carácter legal es imprescindible la información contable.

La contabilidad es igualmente esencial para la operación de un negocio, universidad, comunidad, programa social o ciudad. En la actualidad la contabilidad es la técnica que mejor muestra la realidad económica de las empresas, es por ello que su correcta implementación dentro de las organizaciones es de vital importancia para la toma de decisiones en todo lo referente a su actividad productiva. Muchas personas todavía creen que la contabilidad es una técnica de recopilación de información y solo basa sus fundamentos en un proceso rutinario de registrar, clasificar y resumir la información de cada una de las transacciones efectuadas por la empresa

Los ciudadanos necesitan cierto conocimiento de contabilidad si desean actuar en forma inteligente y aceptar retos que les impone la sociedad. En base a lo mencionado se debe señalar que actualmente las entidades, con la finalidad de realizar efectivamente sus actividades se han visto en la necesidad de aplicar técnicas y métodos que permite el registro y control sistemático de todas las operaciones que se realizan en la empresa, para lo cual se requiere de sistemas de información contables que comprueban procedimientos y recursos utilizados por una entidad para llevar un control de las actividades financieras y resumirlas en forma útil para la toma de decisiones. Un sistema de información bien diseñado ofrece control, compatibilidad, flexibilidad y una relación aceptable de costo/beneficio. Es pertinente y a tiempo

En este contexto el diseño de un sistema contable surge de la necesidad de información por parte de los actores que componen el proceso empresarial, ya que este sistema debe estar estructurado y hecho para

clasificar todos los hechos económicos que ocurren en el negocio. Es así que un diseño de sistemas de información de contabilidad, se constituye en la base para llevar a cabo los diversos procedimientos que conducirán a la obtención del máximo rendimiento económico que implica el constituir una empresa.

El diseño de un sistema de información para PYMES ha de permitir ofrecer a sus usuarios la posibilidad de desarrollar una actuación eficaz y eficiente, precisamente las pequeñas y medianas empresas (PYMES) han sido las que tradicionalmente presentan mayores carencias en este sentido. Desde esta óptica se enuncian los principios básicos que deben tomarse en consideración a la hora de diseñar cualquier sistema de información que permita fijar tanto los objetivos a alcanzar como los planes de actuación a seguir para lograrlos, y la empresa “COMPIND S.A.” no se excluye de este campo de acción, ya que al igual que las demás, tienen la necesidad de llevar un control de sus negociaciones comerciales y financieras obteniendo así su mayor productividad y aprovechamiento del patrimonio.

Por lo tanto se hace necesario el diseño del sistema de información contable porque este permitirá la resolución de situaciones simples y complejas para la toma de decisiones y manifiesta la relevancia de los aportes que brinda un sistema de información contable, a través de estos se puede seleccionar e interpretar la información interna de la organización como la del contexto donde esta se desenvuelve, a través de este diseño se lograra consolidar, compras, inventario, ventas, Bancos, entre otros.

Sin embargo, se observan posibles deficiencias, ya que la empresa no posee una estructura organizacional que se concatene con un sistema de contabilidad adecuado, dado los registros contables son manejados bajo el formato del programa Office-Excel, este método hace que no se origine una

base de datos que permita elaborar información precisa de estados financieros y las cuentas auxiliares, es decir, dicha organización lleva de manera inconsistente el proceso contable (Compras, Cuentas por Pagar, Ventas, Cuentas por Cobrar, Gastos, Otros Ingresos y Egresos.), el cual evidencia falta de un orden coherente que recopile toda la información que se necesita con respecto a la empresa en estudio como resultado de todas las actividades que se llevan a cabo en la misma, y en este sentido, se destaca que los datos que se recogen a través de los sistemas de contabilidad son imprescindibles para poder adquirir la información legal, financiera y tributaria de la empresa.

De todo lo antes descrito, se puede observar que de seguir la empresa manejando la información y registros contables de manera manual, bajo el formato del programa Office-Excel, dado que la empresa COMPIND S.A., no posee sistema de información contable formal, este proceso traería como consecuencia fallas en la información contable que podría estar presentándose de manera ineficaz, de acuerdo a los hechos que registra y por la carencia de un código contable único, completo e imperativo. Evidenciándose la existencia de un margen inconsistente en la utilización y registro de los datos que se proporcionan en los registros contables.

Por tales razones y considerando las necesidades de la entidad, la investigación tiene como propósito el diseño conceptual de un sistema contable computarizado en COMPIND S.A., ubicada en la ciudad de Valencia- Edo. Carabobo, ya que constituye una herramienta indispensable, en especial para el área contable ya que ellos se encuentran estrechamente vinculados con la implementación de este sistema, cuya finalidad es llevar los registros contables de acuerdo a los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados), sin dejar a un lado que Venezuela vive en estos

momentos un periodo de redimensión de sus pronunciamientos técnicos y normativos que rigen las prácticas contables y de auditoría, como es la adopción de las VEN-NIF, para la presentación posterior de los Estados Financieros.

En este aspecto es necesario destacar en el trabajo de investigación que, el diseño del sistema contable computarizado tiene importancia para la empresa objeto de estudio, dado a que permitirá resolver un problema específico y lograr brindar un aporte que de luz a los cambios de los cuales no escapan las pequeñas y medianas empresas (PYMES), no se busca imponer procesos, más bien procura orientar la aplicación de los mismos para facilitar su asimilación y contar con sistema de control eficiente, ajustándose a sus necesidades en el área contable y a su vez aportar información financiera que sea un apoyo a la gerencia y de esta forma darle respuestas a las siguientes interrogantes:

¿Cómo llegaría a mejorar las pequeñas y medianas empresas (PYMES), si se desarrolla, implementa y adopta un sistema de información contable computarizado?

¿Cómo afecta las normas políticas y procedimientos de una pequeña y mediana empresa (PYME) si se implementa un sistema computarizado contable?

¿Estarían las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en capacidad de implementar un sistema de información contable computarizado?

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Diseñar un modelo conceptual de un sistema de información contable computarizado para PYMES, caso de estudio: COMPIND, S.A. que permita obtener información eficaz y oportuna que sirva para la toma de decisiones.

### **Objetivos Específicos**

Analizar la situación contable actual de la empresa objeto de estudio.

Detectar los posibles problemas que impiden tener información a tiempo, confiable para las PYMES, caso de estudio: COMPIND, S.A.

Diseñar un modelo de sistema de información contable para PYMES, caso de estudio: COMPIND, S.A.

## **Justificación de la Investigación**

La relevancia de la investigación se centra, en destacar la importancia de la contabilidad como herramienta para el desarrollo de una empresa, para el cual se tiene como premisa la importancia de la creación de los sistemas contables eficientes, producto de la necesidad de información que los actores que componen la empresa necesitan.

En este sentido, un sistema debe encontrarse estructurado y especialmente diseñado para que sea capaz de clasificar todas las acciones económicas que implica la construcción y formación de una empresa. En el diseño de un sistema de información computarizado de contabilidad, se

encuentra la base para poder realizar con éxito todos los procedimientos que conducirán a la empresa al logro de sus objetivos.

Con respecto a los sistemas de contabilidad han formado parte de las herramientas de trabajo de muchas empresas desde hace más de cuarenta (40) años hasta el punto que hoy en día son el motor de las operaciones de ellas, proporcionando información oportuna, ahorro de tiempo y dinero. En toda empresa de cualquier índole es necesario e importante tener un sistema contable computarizado adecuado, por la seguridad que presta para el buen desarrollo de las actividades diarias, de esta manera será posible evitar errores e irregularidades y si se presenta debilidades insistir en su mejoramiento de tal manera que esas debilidades se transformen en fortalezas. El Sistema Contable constituye una herramienta de apoyo para sus administradores, para modernizar, cambiar y producir mejores resultados, con calidad y eficiencia, y así como mantener actualizado sus Estados Financieros.

La eficiencia que debe aportar el diseño de estos sistemas de contabilidad dependerán de la manera con la cual sean empleados los mismos y este debe ser un hecho cuya base debe estar situada y enfocada en los objetivos de la empresa, vinculándose a su vez con todos los programas de procedimiento que suelen encontrarse dentro del esquema funcional de una entidad comercial. Si hablamos más específicamente de las características que poseen los sistemas de contabilidad debemos decir que las mismas se concentran en los objetivos para los cuales son empleados.

El primer lugar es el conocimiento de los objetivos ya que mediante esto, los sistemas de contabilidad computarizados podrán llevar a cabo el

análisis que hace referencia a la razón social, la actividad, la ubicación física, y los recursos totales que utilizará la empresa.

En segundo lugar tiene como tarea la elaboración de un informe preliminar acerca de la situación en la cual se encuentra la empresa, verificando la aplicación de las normas legales correspondientes e implementando diferentes metodologías para lograr una mejor y más eficiente recopilación de la información, buscando que la misma se acerque lo más que le sea posible a la realidad económica correspondiente a la empresa.

El tercer y último objetivo por el cual las empresas emplean los sistemas de contabilidad computarizados es la preparación de los informes pertinentes, como por ejemplo, aquellos que registran las operaciones que se encuentran en los libros, elaborando informes financieros. Sin dejar de mencionar el hecho de que implementar los sistemas de contabilidad más adecuados para la empresa representaran un grado de confianza para la gerencia, siendo este uno de los puntos claves en la organización de una compañía comercial, ya que los mismos le permiten a la empresa que pueda evaluar el desenvolvimiento, el control, la gestión y a su vez, determinar su posición y situación financiera en el momento que la empresa lo desee y necesite.

Las prácticas realizadas por una de las investigadoras en la empresa "COMPIND, S.A.", permitió observar de cerca el funcionamiento de la empresa, percibiendo objetivamente las deficiencias existentes dentro del control contable y financiero que lleva la entidad. Es así que se considera el diseño conceptual de un Sistema de información contable para la empresa que este acorde a las actividades económicas y financieras que realiza día a día la entidad, el mismo que arroje resultados exactos a la hora de tomar



decisiones empresariales, facilitando la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros; y proporcionando a los directivos un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

En cuanto a la utilidad de la investigación, esta puede ser utilizada en beneficio de estudiantes como antecedente para posteriores estudios que se refieran al tema sistema de información contable que se desarrollen en la Universidad de Carabobo así como de otros Institutos de Educación Superior, además de servir de referencia documental para ser discutido en las aulas de clases y enriquecer aún más los conocimientos académicos de los futuros profesionales en el área contable. La presente investigación se basa en el campo de Ciencias Contables; línea de investigación referida a Tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) para la pequeña y mediana empresa por lo que, los beneficios que obtendrán los autores se traducirá en crecimiento profesional indispensable para el desempeño en el ámbito laboral.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEORICO REFERENCIAL**

En este capítulo se muestran los aspectos teóricos importantes relacionados con la presente investigación los cuales son necesarios para el desarrollo del mismo. Se incluyen tópicos de mayor relevancia que orientaron teóricamente el proceso de la investigación.

#### **Antecedentes de la Investigación**

En la búsqueda de información, acerca de estudios realizados por otras instituciones o investigadores en el tema de Diseño de los Sistemas de información computarizados Contables se ha encontrado diversa información, La revisión de la investigación se realiza en forma racional y sistematizada, lo que proporcionará un método para unificar los criterios y conceptos básicos en los procesos de diseño de los sistemas contables; y de esta manera recoger datos que serán útiles para el área de estudio, comenzando por lo general hasta llegar a lo específico.

Solís J. (2012) "Diseño de un Modelo de Control Contable y Financiero de Centros de Entretenimiento en Quito", Universidad Tecnológica de Israel, Quito Ecuador, para optar al título de Licenciado en contabilidad. La investigación se realizo en los centros de entretenimiento de Quito, siendo imprescindible que todo negocio sea pequeño, mediano o grande, público o privado, tenga mecanismos de control que garanticen una buena ejecución de su trabajo, dado a que en Ecuador existen muchas obligaciones tributarias y contables que conllevan una serie de procedimientos internos para la obtención de reportes contables y financieros, el beneficio directo de este

diseño lo reciben los propietarios, gerentes y encargados de los negocios de este tipo.

El trabajo propuesto tiene un impacto económico en cada una de las microempresas y negocio a las que se puedan aplicar este modelo de control y su utilidad, ya que se trata de un modelo bastante aplicable.

La vinculación de este trabajo de grado con la presente investigación se encuentra en que la investigación llevada a cabo propone un modelo de control contable para mejorar las operaciones y resultados contables, todo esto con la finalidad de presentar en forma razonable los estados financieros y los distintos requerimientos exigibles y se adecuen a sus necesidades, para lograr el mayor aprovechamiento de la información, sin que la obtención de la misma implique grandes complicaciones facilitando los procesos y la toma de decisiones.

Rey G. y Yurima C. (2010) “Sistema de Información Contable para las Cooperativas de Transporte Taxi, del Municipio Jáuregui, Estado Táchira”, Universidad de los Andes, núcleo “Rafael Rangel”, para optar al título de: Licenciada en contaduría pública. La presente investigación Tiene como principal enfoque el diseño de un sistema contable para las cooperativas de transporte taxi, del municipio Jáuregui partiendo de la manera manual que manejaba la cooperativa en estudio no era la adecuada para determinar sus necesidades se pudieran dar posibles soluciones, que conduzcan a resultados satisfactorios. Por ello el sistema de información contable hace posible que la organización objeto de estudio, mejore la manera que realiza sus actividades.

De este modo la autora del trabajo concluyó en proceder a la propuesta de diseñar un sistema de información contable, acorde a las necesidades de las organizaciones cooperativas en estudio, que ameritan calidad y confianza que les ayude a tomar sus propias decisiones. La relación de este trabajo especial de grado, con la presente investigación se encuentra en el estudio del diseño de un sistema de la información contable, el cual es primordial para enfrentar y detectar posibles problemas y así facilitar en este caso específico de la empresa COMPIND, S.A. , las herramientas contables a la hora de tomar decisiones y que estas se hagan de manera rápida y la información obtenida sea confiable.

Tenorio E. (2009) “Sistema Contable para la empresa: Aserradero y ferretería NELLY.”, Universidad Tecnológica Equinoccial UTE, Ecuador, para optar al título de licenciada en contaduría y Auditoría. El mismo pretende en forma sencilla dar una visión general de la función de la contabilidad y así llenar el vacío existente de información financiera que facilite la toma de decisiones. Enfoca aspectos generales relacionados con la función de la contabilidad financiera y la contabilización. La falta de procedimientos específicos para el tratamiento de la información contable imposibilitando la obtención de informes financieros oportunos y razonables.

La relación de este trabajo especial de grado, con la presente investigación se encuentra en el tratamiento para definir procedimientos específicos a seguir para el tratamiento de la información contable, lo que facilitaría la obtención de informes financieros oportunos y la toma de decisiones que procuren la solución de problemas. Además es un medio de información para la gerencia y miembros de la empresa adecuando los procedimientos de registros evitando errores a través del empleo de ciertos mecanismos para la obtención de la información.

De Quiñones C. y Merino J. (1997) "Normas, Políticas y procedimientos aplicados a la Administración Moderna.", Universidad de Carabobo, campus Bárbula, Trabajo de Ascenso. La investigación tuvo como objetivo el Diseñar un sistema de información computarizado que permita proporcionar a todas las áreas de la organización, información oportuna, rápida y confiable, a fin de facilitar la toma de decisiones.

El diseño y estructuración del sistema propuesto, tiene como finalidad proporcionar a todas las áreas de la organización información oportuna, rápida y confiable, lo cual facilitaría la toma de decisiones, se recomendó el desarrollo de este sistema utilizando los recursos de computo disponibles, porque los mismos satisfacen los requerimientos del diseño.

El trabajo tiene relación con la investigación que se llevara a cabo, ya que a través del diseño se tratara de determinar si la empresa cuenta con la capacidad desde el punto de vista contable, mediante la aplicación de diferentes factores que permitan conocer los estados financieros, la liquidez de la empresa caso de estudio, así como ventajas y atributos del diseño del sistema computarizado.

## **Bases Teóricas**

### **La contabilidad**

**Definición:** Es una disciplina técnica que a partir del procesamiento de datos sobre la composición y evolución del patrimonio de un ente, los bienes de propiedad de terceros en su poder y ciertas contingencias, producen información para la toma de decisiones de administradores y terceros

interesados y para la vigilancia sobre los recursos y obligaciones del ente. (Fowler, 2003)

**Objetivos:** La contabilidad tiene diversas funciones, pero su principal objetivo es suministrar, cuando sea requerida o en fechas determinadas, información razonada, en base a registros técnicos, de las operaciones realizadas por un ente privado o público. (Redondo, 2004)

**Importancia:** La importancia de la contabilidad es reconocida y aceptada por cualquier ente privado o gubernamental los cuales están plenamente convencidos que para obtener una mayor productividad y aprovechamiento de su patrimonio, así como para cualquier información de carácter legal son imprescindibles los servicios prestados por la contabilidad.

La administración de un patrimonio, para ser eficiente, precisara de la ayuda de la contabilidad, lo cual le proporciona todos los datos requeridos para la toma de decisiones dinámicas basada en informaciones técnicas y razonadas. Para que la administración mantenga confiabilidad en la información suministrada, será necesario que las operaciones registradas, de las cuales se obtiene esa información, hayan sido autorizadas de acuerdo con la política de controles internos establecidos por esa entidad, los cuales deberán ser lo suficientemente estricto para evitar, en lo posible, la consumación de actos dolosos. (Redondo, 2004)

### **Sistema de información**

Según el autor Laudon y Laudon (2004)

Definición: Un conjunto de componentes interrelacionados que reúne (u obtiene), procesa, almacena y distribuye información para apoyar la toma de decisiones y el control en una organización.

La información se obtiene luego de procesar los datos. Las actividades del sistema de información son: entrada, procesamiento y salida de datos. La retroalimentación sirve para mejorar o controlar el funcionamiento. Los sistemas de información pueden ser formales (hay procedimientos) e informales (rumores, por ejemplo).

Los sistemas de información Desde la perspectiva de los negocios es una solución organizacional y administrativa, basada en tecnología de información, a un reto que se presenta en el entorno. Los sistemas de información son sistemas socio técnico: porque además de la tecnología se necesita del factor humano.

Los Sistemas De información dentro de las organizaciones cumplen un rol estratégico, ya que proporcionan distintas clases de información:

En el nivel operativo apoya a los encargados de las operaciones rutinarias de la empresa, como vender, comprar, depósitos, etc.

En el nivel de conocimientos ayuda a las personas que trabajan con documentos, contadores, por ejemplo.

En el nivel de administración ayuda a los encargados de tomar decisiones (no rutinarias, para distinguirlas de las del nivel operativo).

En el nivel estratégico ayuda a los administradores (gerencia) encargados de determinar la estrategia de la organización.

## **Tipos de sistemas de información:**

**Sistemas de Procesamiento de Transacciones (STP):** Sirven al nivel operativo en el trabajo diario (p.ej.: impresora fiscal). Se pueden identificar 5 categorías: ventas y marketing, producción, finanzas, contabilidad, recursos humanos.

Este sistema tiene como finalidad mejorar las actividades rutinarias de una empresa y de las que depende toda la organización. Una transacción es cualquier suceso o actividad que afecta a toda la organización. Las transacciones más comunes incluyen: facturación, entrega de mercancía, pago a empleados y depósito de cheques.

Los sistemas de procesamiento de transacciones apoyan el procesamiento de las transacciones de una empresa; así como actividades que forman parte del nivel operacional de cualquier información, automatiza el procesamiento de grandes cantidades de trabajo en papel, que debe llevarse a cabo rutinariamente. Este tipo de sistema incluye actividades como; cálculos, clasificación, ordenamiento y recuperación de datos.

**Sistemas de Información Gerencial (MIS):** Brinda informes a quienes administran una organización. Estos informes son resúmenes de las actividades rutinarias e informes de excepción.

Los sistemas de información gerencial proporcionan información con el objeto de apoyar la planeación y control de las operaciones de una organización con el fin de desarrollar información útil en la administración. Estos sistemas se distinguen de los sistemas de procesamiento de datos y transacciones porque destacan la toma de decisiones administrativas.



Un componente básico de los sistemas de información gerencial es el conjunto de procedimientos que lo sustentan. La falta de uno de los procedimientos es un factor decisivo al evaluar la utilidad y éxito del sistema.

Un sistema de información gerencial utiliza información del pasado, presente y de proyección para apoyar la solución de problemas y la toma de decisiones. Lo importante es tener disponible la información de manera oportuna, que sea uniforme entre todos los usuarios sin tomar en cuenta el departamento donde ellos trabajen.

### **Sistemas de Apoyo a Decisiones (DSS)**

Ayuda a quienes deben tomar decisiones que son semiestructuradas, únicas o que cambian rápidamente. Son más analíticos que otros sistemas. Son interactivos Sistemas de Procesamiento de Transacciones (STP) Sirven al nivel operativo en el trabajo diario (p.ej.: impresora fiscal). Se pueden contabilidad, recursos humanos.

### **Sistemas de Información Integrados (ERP):**

Los sistemas ERP comenzaron a ser implantados por las grandes compañías, especialmente las transnacionales, con el objetivo de integrar toda la información de los distintos departamentos y filiales de la empresa en una única base de datos común. Posteriormente, tanto por el efecto emulación como por la necesidad de ampliar el mercado de los proveedores e implantadores, los sistemas ERP comenzaron a difundirse también por las empresas de menor dimensión, las PYMES, que se han beneficiado de unas aplicaciones que se pueden adquirir a unos precios sustancialmente menores.

En la actualidad podemos afirmar que los sistemas ERP se han impuesto y forman parte del paisaje empresarial cotidiano. Ahora bien, además de sus costes que siguen siendo elevados, la implantación de un ERP supone para la empresa un cambio de carácter multidimensional, ya que éste modifica la estructura, las funciones y normas organizativas y, probablemente, la jerarquía de poder y la propia cultura empresarial. Por tanto, resulta lógico que los contables se ocupen del impacto que suponen los sistemas ERP sobre la Contabilidad, y nos preocupemos de nuestro futuro dentro de las organizaciones que ya cuentan con sistemas ERP implantados.

Los sistemas ERP no solo sirven para integrar varios departamentos de una empresa. Para verdaderamente ser considerado ERP, el sistema posee algunas de las siguientes características fundamentales:

**Flexibilidad:** Un sistema ERP es flexible de tal manera que responde a las constantes transformaciones de las empresas. La tecnología cliente/servidor permite al sistema ERP operar sobre diferentes bases de datos por las conexiones de bases de datos abiertas, pues es muy probable que el mismo producto migre de un área de producción para otra durante el ciclo total de producción.

**Modularidad** El sistema ERP es un sistema de arquitectura abierta, es decir, puede usar un módulo libremente sin que este afecte los restantes. El sistema soporta plataformas múltiples de hardware pues muchas empresas poseen sistemas heterogéneos. Debe también facilitar la expansión y o/adaptabilidad de otros módulos posteriormente.

**Comprensivo** El sistema debe estar apto a soportar las diferentes

estructuras organizacionales de las empresas, así como una vasta área negocios.

**Conectividad** El sistema no se debe confinar al espacio físico de la empresa y permitir la conexión con otras entidades pertenecientes al mismo grupo empresarial.

**Selección de diferentes formas de negocio** debe contener una selección de las mejores prácticas de negocios en todo el planeta.

**Simulación de la Realidad** debe permitir la simulación de la realidad de la empresa en el ordenador. De forma alguna el control del sistema debe estar fuera del proceso negociar y debe ser posible la elaboración de informes para los usuarios que controlan el sistema.

Los sistemas de planificación de recursos empresariales son sistemas de gestión de información que automatizan muchas de las prácticas de negocio asociadas con los aspectos operativos o productivos de una empresa.

Las aplicaciones ERP son sistemas de gestión global para la empresa. Se caracterizan por estar compuestos por diferentes módulos. Estas partes son de diferente uso, por ejemplo: producción, ventas, compras, logística, contabilidad (de varios tipos), gestión de proyectos, inventarios y control de almacenes, pedidos, nóminas, etc. Lo contrario sería como considerar un simple programa de facturación como un ERP por el simple hecho de que una empresa integre únicamente esa parte.

Los **objetivos principales** de los sistemas ERP son:

- Optimización de los procesos empresariales.
- Acceso a la información.
- Posibilidad de compartir información entre todos los componentes de la organización.
- Eliminación de datos y operaciones innecesarias de reingeniería.

Una empresa que no cuente con un sistema ERP, en función de sus necesidades, puede encontrarse con muchas aplicaciones de software cerradas, que no se pueden personalizar, y no se optimizan para su negocio. Diseño de ingeniería para mejorar el producto, seguimiento del cliente desde la aceptación hasta la satisfacción completa, una compleja administración de interdependencias de los recibos de materiales, de los productos estructurados en el mundo real, de los cambios de la ingeniería y de la revisión y la mejora, y la necesidad de elaborar materiales sustitutos, etc. La ventaja de tener un ERP es que todo esto, y más, está integrado.

El cambio como un producto está hecho en los detalles de ingeniería, y es como ahora será hecho. La efectividad de datos puede usarse para el control cuando el cambio ocurra desde una versión anterior a la nueva, en ambos productos los datos van encaminados hacia la efectividad y algunos van a la suspensión del mismo. Parte del cambio puede incluir la etiqueta para identificar el número de la versión (código de barras).

La seguridad de las computadoras está incluida dentro del ERP, para proteger a la organización en contra de crímenes externos, tal como el espionaje industrial y crimen interno, tal como malversación. Una falsificación en el escenario de los datos puede involucrar terrorismo alterando el recibo

de materiales como por ejemplo poner veneno en los productos alimenticios, u otro sabotaje. La seguridad del ERP ayuda a prevenir el abuso.

### **Los Sistemas Contables**

Dentro de una organización empresarial el sistema de contabilidad se constituye como una estructura ordenada y coherente mediante la cual se recoge toda la información necesaria de una entidad como resultado de sus actividades operacionales, valiéndose de todos los recursos que la actividad contable le provee y que al ser presentados a los directivos y accionistas le permitirán tomar las decisiones operativas y financieras que le ayuden a la gestión del negocio.

Los datos aportados por la contabilidad son imprescindibles para obtener información de carácter legal, financiero y tributario

Estos sistemas se basan en los principios, normas, reglamentaciones y procedimientos establecidos por la profesión para controlar las operaciones y suministrar información financiera de una empresa, por medio de la organización, clasificación y cuantificación de las informaciones administrativas y financieras.

La eficiencia y eficacia en la implementación de un sistema de contabilidad depende de su implementación dentro de la empresa.

Este debe estar hecho con base en los objetivos organizacionales y debe estar ligado con los programas y procedimientos que integran el esquema funcional de la empresa.

Pasos para implementar un sistema contable eficaz y eficiente:

- El conocimiento de los objetivos organizacionales es indispensable.
- Preparar y analizar la información referente a la razón social, ubicación física, actividad, cantidad de empleados, equipos, capital etc.

- Elaborar un informe preliminar de la situación de la empresa.
- Verificar la aplicación de las normas legales
- Instaurar (Si no existe) un catalogo de cuentas y los manuales de procedimientos respectivos
- Implementar metodologías de recolección de información
- Buscar que la información se aproxime lo mayor posible a la realidad económica de la empresa.
- Preparar los informes pertinentes
- Registrar las operaciones en los libros correspondientes
- Elaborar los informes financieros

La implementación de un sistema de contabilidad que sea confiable para la gerencia es uno de los puntos claves en la conformación de la empresa como tal, este le permite en cualquier momento evaluar su desenvolvimiento, su gestión, su control y determinar su posición financiera.

## **Bases Legales**

A continuación se presentan las bases legales asociadas con esta investigación:

### ***Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)***

**Artículo 95.** El régimen económico de la República se fundamentará en principios de justicia social que aseguren a todos una existencia digna y provechosa para la colectividad.

El Estado promoverá el desarrollo económico y la diversificación de la producción, con el fin de crear nuevas fuentes de riqueza,

aumentar el nivel de ingresos de la población y fortalecer la soberanía económica del país.

**Artículo 109.** La ley regulará la integración, organización y atribuciones de los cuerpos consultivos que se juzguen necesarios para oír la opinión de los sectores económicos privados, la población consumidora, las organizaciones sindicales de trabajadores, los colegios de profesionales y las universidades, en los asuntos que interesan a la vida económica.

Sobre el particular la Constitución establece que “las comunicaciones, telecomunicaciones o sus instrumentos sólo pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos por mandamiento motivado del juez, con las garantías previstas en la ley.” A continuación agrega que “se guarda secreto de los asuntos ajenos al hecho que motiva su examen.” Luego dice que “los documentos privados obtenidos con violación de este precepto no tienen efecto legal” para terminar preceptuando que “los libros, comprobantes y documentos contables y administrativos están sujetos a inspección o fiscalización de la autoridad competente, de conformidad con la ley. Las acciones que al respecto se tomen no pueden incluir su sustracción o incautación, salvo por orden judicial.”

Queda claro por tanto que las comunicaciones y documentos privados gozan de protección constitucional, sean de personas naturales o jurídicas. No porque sean de alguna empresa, asociación, consorcio o cualquier otra forma de organización social o económica, pueden ser abiertos, incautados, interceptados o intervenidos, salvo que exista una expresa y motivada orden judicial y sólo con las garantías que la ley establece entre las que se encuentra la de guardar reserva sobre aquello que puede resultar ajeno a lo que es materia del mandato emitido por el juez.

## ***Código de Comercio (1955)***

En sus artículos:

**Artículo 17:** En la Secretaría de los Tribunales de Comercio se llevará un registro en que los Comerciantes harán asentar todos los documentos que según este Código deben anotarse en el Registro de Comercio.

**Artículo 18:** El registro se hará en un libro de papel de hilo, empastado y foliado, que no podrá ponerse en uso sin una nota fechada y firmada en el primer folio, suscrita por el Juez y su Secretario o por el Registrador Mercantil, en los lugares donde los haya, en la que conste el número de folios que tiene el libro. Los asientos se harán numerados, según la fecha en que ocurran y serán suscritos por el Secretario del Tribunal o jefe de la Oficina y por el Interesado a cuya solicitud se haga el registro.

Se llevará en otro libro empastado un índice alfabético de los documentos contenidos en el registro, a medida que se fueren registrando, con anotación del número que les Corresponda y del folio en que se hallan.

Todos los nombres de los interesados que se expresen en el documento que se registre, se anotarán en el índice en la letra correspondiente al apellido.

**Artículo 32:** Todo comerciante debe llevar en idioma castellano su contabilidad, la cual comprenderá, obligatoriamente, el libro Diario, el libro Mayor y el de Inventarios.

Podrá llevar, además, todos los libros auxiliares que estimara conveniente para el mayor orden y claridad de sus operaciones.

**Artículo 33:** El libro Diario y el de Inventarios no pueden ponerse en uso sin que hayan sido previamente presentados al Tribunal o Registrador Mercantil, en los lugares donde los haya, o al Juez ordinario de mayor categoría en la localidad donde no existan aquellos funcionarios, a fin de poner en el primer folio de cada libro



nota de los que éste tuviere, fechada y firmada por el Juez y su Secretario o por el Registrador Mercantil. Se estampará en todas las demás hojas el Sello de la oficina.

**Artículo 34:** En el libro Diario se asentarán, día por día, las operaciones que haga el comerciante, de modo que cada partida exprese claramente quién es el acreedor y quién el deudor, en la negociación a que se refiere, o se resumirán mensualmente, por lo menos, los totales de esas operaciones siempre que, en este caso, se conserven todos los documentos que permitan comprobar tales operaciones, día por día.

No obstante, los comerciantes por menor, es decir, los que habitualmente sólo vendan al detal, directamente al consumidor, cumplirán con la obligación que impone este artículo con sólo asentar diariamente un resumen de las compras y ventas hechas al contado, y detalladamente las que hicieran a crédito, y los pagos y cobros con motivo de éstas.

**Artículo 35:** Todo comerciante, al comenzar su giro y al fin de cada año, hará en el libro de Inventarios una descripción estimatoria de todos sus bienes, tanto muebles como inmuebles y de todos sus créditos, activos y pasivos, vinculados o no a su comercio.

El inventario debe cerrarse con el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas; ésta debe demostrar con evidencia y verdad los beneficios obtenidos y las pérdidas sufridas. Se hará mención expresa de las fianzas otorgadas, así como de cualesquiera otras obligaciones contraídas bajo condición suspensiva con anotación de la respectiva contrapartida.

Los inventarios serán firmados por todos los interesados en el establecimiento de comercio que se hallen presentes en su formación.

Se prohíbe a los comerciantes:

1. Alterar en los asientos el orden y la fecha de las operaciones descritas.

2. Dejar blancos en el cuerpo de los asientos o a continuación de ellos.
3. Poner asientos al margen y hacer interlineaciones, raspaduras o enmendaduras.
4. Borrar los asientos o partes de ellos.
5. Arrancar hojas, alterar la encuadernación o foliatura y mutilar alguna parte de los libros.

**Artículo 37:** Los errores y omisiones que se cometieron al formar un asiento se salvarán en otro distinto, en la fecha en que se notare la falta.

#### **Ley de Impuesto al Valor Agregado IVA (2005):**

En sus artículos

**Artículo 56.** Los contribuyentes deberán llevar los libros, registros y archivos adicionales que sean necesarios y abrir las cuentas especiales del caso para el control del cumplimiento de las disposiciones de esta Ley y de sus normas reglamentarias. Los contribuyentes deberán conservar en forma ordenada, mientras no esté prescrita la obligación, tanto los libros, facturas y demás documentos contables, como los medios magnéticos, discos, cintas y similares u otros elementos, que se hayan utilizado para efectuar los asientos y registros correspondientes. En especial, los contribuyentes deberán registrar contablemente todas sus operaciones, incluyendo las que no fueren gravables con el impuesto establecido en esta Ley, así como las nuevas facturas o documentos equivalentes y las notas de crédito y débito que emitan o reciban, en los casos a que se contrae el artículo 58 de esta Ley.

Las operaciones deberán registrarse en el mes calendario en que se consideren perfeccionadas, en tanto que las notas de débitos y créditos se registrarán, según el caso, en el mes calendario en que se emitan o reciban los documentos que las motivan.

Los contribuyentes deberán abrir cuentas especiales para registrar los impuestos o débitos fiscales generados y cargados en las operaciones y trasladados en las facturas, así como los consignados en las facturas recibidas de los vendedores y prestadores de servicio que sean susceptibles de ser imputados como créditos fiscales.

Los importadores deberán, igualmente, abrir cuentas especiales para registrar los impuestos pagados por sus importaciones y los impuestos cargados en sus ventas.

Parágrafo Único: La Administración Tributaria establecerá, mediante normas de carácter general, los requisitos, medios, formalidades y especificaciones, que deben cumplirse para llevar los libros, registros, archivos y cuentas previstos en este artículo, así como los sistemas administrativos y contables que se usen a tal efecto.

La Administración Tributaria podrá igualmente establecer, mediante normas de carácter general, los términos y condiciones para la realización de los asientos contables y demás anotaciones producidas a través de procedimientos mecánicos o electrónicos.

**Artículo 57.** La Administración Tributaria dictará las normas en que se establezcan los requisitos, formalidades y especificaciones que deben cumplirse en la impresión y emisión de las facturas, y demás documentos que se generen conforme a lo previsto en esta Ley.

En todo caso, la factura o documento de que se trate deberá contener como mínimo los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Numeración consecutiva y única de la factura o documento de que se trate. Si el contribuyente desarrolla actividades en más de

un establecimiento o sucursal, debe emitir las facturas con numeración consecutiva única por cada establecimiento o sucursal. Los agentes de retención a que se refiere el artículo 11 de esta Ley, emplearán una numeración distinta a la utilizada para emitir los documentos propios de sus actividades.

2. Número de Control consecutivo y único por cada documento impreso, que se inicie con la frase “N° de Control...”. Este número no estará relacionado con el número de facturación previsto en el numeral anterior, salvo que el contribuyente así lo disponga. Si el contribuyente desarrolla actividades en más de un establecimiento o sucursal, debe emitir las facturas con numeración consecutiva única por cada establecimiento o sucursal. Si el contribuyente solicita la impresión de documentos en original y copias, tanto el original como sus respectivas copias deberán contener el mismo Número de Control. El orden de los documentos deberá comenzar con el Número de Control 01, pudiendo el contribuyente repetir la numeración cuando ésta supere los ocho (8) dígitos.

3. Nombre completo y domicilio fiscal del emisor, si se trata de una persona natural; o denominación o razón social y domicilio fiscal, si el emisor es una persona jurídica, comunidad, sociedad de hecho o irregular, consorcio u otro ente jurídico o económico.

4. Número de inscripción del emisor en el Registro de Información Fiscal (RIF) y Número de Identificación Tributaria (NIT), en caso de poseer este último.

5. Nombre completo del adquirente del bien o receptor del servicio, Registro de

Información Fiscal (RIF) y Número de Identificación Tributaria (NIT), en caso de poseer este último.

6. Especificación del monto del impuesto según la alícuota aplicable, en forma separada del precio o remuneración de la operación.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos precedentes ocasionará que el impuesto incluido en el documento no genere crédito fiscal. Tampoco se generará crédito fiscal cuando la factura o documento no esté elaborado por una imprenta autorizada, si ello es exigido por las normas sublegales que desarrollan esta Ley; o cuando el formato pre impreso no contenga los requisitos previstos en los numerales 1, 2, 3 y 4 de este artículo. El Reglamento podrá exigir el cumplimiento de otros requisitos para la generación del crédito fiscal. En todo caso, el incumplimiento de cualquier otro requisito distinto a los aquí previstos, no impedirá la generación del crédito fiscal, sin perjuicio de las sanciones establecidas en el Código Orgánico Tributario por el incumplimiento de deberes formales.

La Administración Tributaria dictará las normas para asegurar el cumplimiento de la emisión y entrega de las facturas y demás documentos por parte de los sujetos pasivos de este impuesto, tales como la obligación de los adquirentes de los bienes y receptores de los servicios de exigir las facturas y demás documentos, en los supuestos previstos en esta Ley, en el Reglamento y en las demás disposiciones sublegales que la desarrollen. A los fines de control fiscal, la Administración Tributaria podrá igualmente establecer mecanismos de incentivos para que los no contribuyentes exijan la entrega de las facturas y demás documentos por parte de los sujetos pasivos.

Parágrafo Primero: La Administración Tributaria podrá establecer normas tendentes a regular la corrección de los errores materiales en que hubiesen podido incurrir los contribuyentes al momento de emitir las facturas y cualquier otro documento equivalente que las sustituyan.

Parágrafo Segundo: En los casos de ventas de bienes muebles o prestaciones de servicios cuyo pago por parte del adquirente sea efectuado mediante cheque, éste deberá emitirlo a nombre del contribuyente, según el nombre o razón social reflejada en el comprobante del Registro de Información Fiscal (RIF) del contribuyente. A los efectos de esta norma, los contribuyentes

están obligados a exhibir en un lugar visible del establecimiento la copia del comprobante de inscripción del Registro de Información Fiscal (RIF).

Parágrafo Tercero: En las operaciones de ventas de exportación de bienes muebles corporales y de exportación de servicios, no se exigirá a los contribuyentes el cumplimiento de los requisitos, formalidades y especificaciones, a que se contrae el encabezamiento de este artículo para la impresión y emisión de las facturas y de los documentos equivalentes que las sustituyan.<sup>27</sup> Gaceta Oficial N° 38.435 de fecha 12 de mayo de 2006

**Artículo 58.** Cuando con posterioridad a la facturación se produjeren devoluciones de bienes muebles, envases, depósitos, o se dejen sin efecto operaciones efectuadas, los contribuyentes vendedores y prestadores de servicios deberán expedir nuevas facturas o emitir notas de crédito o débito modificadoras de las facturas originalmente emitidas. Los contribuyentes quedan obligados a conservar en todo caso, a disposición de las autoridades fiscales, las facturas sustituidas. Las referidas notas deberán cumplir con los mismos requisitos y formalidades de las facturas establecidas en esta Ley y sus disposiciones reglamentarias.

**Artículo 90.** Los contribuyentes están obligados a llevar en forma ordenada y ajustados a principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, los libros y registros que esta Ley, su Reglamento y las demás Leyes especiales determinen, de manera que constituyan medios integrados de control y comprobación de todos sus bienes activos y pasivos, muebles e inmuebles, corporales e incorporales, relacionados o no con el enriquecimiento que se declara, a exhibirlos a los funcionarios fiscales competentes y a adoptar normas expresas de contabilidad que con ese fin se establezcan.

Las anotaciones o asientos que se hagan en dichos libros y registros deberán estar apoyados en los comprobantes

correspondientes y sólo de la fe que éstos merezcan surgirá el valor probatorio de aquéllos.

**Artículo 91.** Los emisores de comprobantes de ventas o de prestación de servicios realizados en el país, deberán cumplir con los requisitos de facturación establecidos por la Administración

Tributaria, incluyendo en los mismos su número de Registro de Información Fiscal. A todos los efectos previstos en esta ley, sólo se aceptarán estos comprobantes como prueba de haberse 2. Capital invertido.

3. Préstamos, consumos y otras cargas financieras.
4. Incrementos patrimoniales fiscalmente injustificados.
5. Rendimiento de empresas similares.
6. Utilidades de otros períodos.
7. Modo de vida del contribuyente, cuando se trate de personas naturales.

### **Código Orgánico Tributario (2001):**

**Artículo 99.** Los ilícitos formales se originan por el incumplimiento de los deberes siguientes:

1. Inscribirse en los registros exigidos por las normas tributarias respectivas.
2. Emitir o exigir comprobantes.
3. Llevar libros o registros contables o especiales.
4. Presentar declaraciones y comunicaciones.
5. Permitir el control de la Administración Tributaria. 23

6. Informar y comparecer ante la Administración Tributaria.
7. Acatar la órdenes de la Administración Tributaria, dictadas en uso de sus facultades legales, y
8. Cualquier otro contenido en este Código, en las leyes especiales, sus reglamentaciones o disposiciones generales de organismos competentes.

**Artículo 100.** Constituyen ilícitos formales relacionados con el deber de inscribirse ante la Administración Tributaria:

1. No inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, estando obligado a ello.
2. Inscribirse en los registros de la Administración Tributaria, fuera del plazo establecido en las leyes, reglamentos, resoluciones y providencias.
3. Proporcionar o comunicar la información relativa a los antecedentes o datos para la inscripción o actualización en los registros, en forma parcial, insuficiente o errónea.
4. No proporcionar o comunicar a la Administración Tributaria informaciones relativas a los antecedentes o datos para la inscripción, cambio de domicilio o actualización en los registros, dentro de los plazos establecidos en las normas tributarias respectivas.

Quien incurra en cualquiera de los ilícitos descritos en los numerales 1 y 4 será sancionado con multa de cincuenta tributarias (50 U.T.), la cual se incrementará en cincuenta unidades tributarias (50 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de doscientas unidades tributarias (200 U.T.).

Quien incurra en cualquiera de los ilícitos descritos en los numerales 2 y 3 será sancionado con multa de veinticinco unidades tributarias (25 U.T.), la cual se incrementará en



veinticinco unidades tributarias (25 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de cien unidades tributarias (100 U.T.).

**Artículo 101.** Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de emitir y exigir comprobantes:

1. No emitir facturas u otros documentos obligatorios.
2. No entregar las facturas y otros documentos cuya entrega sea obligatoria.
3. Emitir facturas u otros documentos obligatorios con prescindencia total o parcial de los requisitos y características exigidos por las normas tributarias.
4. Emitir facturas u otros documentos obligatorios a través de máquinas fiscales, sistemas de facturación electrónica u otros medios tecnológicos, que no reúnan los requisitos exigidos por las normas tributarias.
5. No exigir a los vendedores o prestadores de servicios las facturas, recibos o comprobantes de las operaciones realizadas, cuando exista la obligación de emitirlos.
6. Emitir o aceptar documentos o facturas cuyo monto no coincida con el correspondiente a la operación real.

Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 1 será sancionado con multa de una unidad tributaria (1 U.T.) por cada factura, comprobante o documento dejado de emitir hasta un máximo de doscientas unidades tributarias (200 U.T.) por cada período o ejercicio fiscal, si fuere el caso. Cuando se trate de impuestos al consumo y el monto total de las facturas, comprobantes o documentos dejados de emitir exceda de doscientas unidades tributarias (200 U.T.) en un mismo periodo, el infractor será sancionado además con clausura de uno (1) hasta cinco (5) días continuos de la 24 oficina, local o establecimiento en que se hubiera cometido el ilícito. Si la comisión del ilícito no supera la cantidad señalada, sólo se aplicará la sanción pecuniaria. Si la

empresa tiene varias sucursales, la clausura sólo se aplicará en el lugar de la comisión de ilícito.

Quien incurra en los ilícitos descritos en los numerales 2, 3 y 4 será sancionado con una multa de una unidad tributaria (1 U.T.) por cada factura, comprobante o documento emitido hasta un máximo de ciento cincuenta unidades tributarias (150 U.T.) por cada período, si fuere el caso. Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 5 será sancionado con multa de una a cinco unidades tributarias. (1 U.T. a 5 U.T.).

Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 6 será sancionado con multa de cinco a cincuenta unidades tributarias. (5 U.T. a 50 U.T.).

**Artículo 102.** Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de llevar libros y registros especiales y contables:

1. No llevar los libros y registros contables y especiales exigidos por las normas respectivas.

2. Llevar los libros y registros contables y especiales sin cumplir con las formalidades y condiciones establecidas por las normas correspondientes, o llevarlos con atraso superior a un (1) mes.

3. No llevar en castellano o en moneda nacional los libros de contabilidad y otros registros contables, excepto para los contribuyentes autorizados por la

Administración Tributaria a llevar contabilidad en moneda extranjera.

4. No conservar durante el plazo establecido por las leyes y reglamentos los libros, registros, copias de comprobantes de pago u otros documentos; así como, los sistemas o programas computarizados de contabilidad, los soportes magnéticos o los micro archivos.

Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 1 será sancionado con multa de cincuenta unidades tributarias (50 U.T.), la cual se incrementará en cincuenta unidades tributarias (50 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de doscientas cincuenta unidades tributarias (250 U.T.).

Quien incurra en cualquiera de los ilícitos descritos en los numerales 2, 3 y 4 será sancionado con multa de veinticinco unidades tributarias (25 U.T.), la cual se incrementará en veinticinco unidades tributarias (25 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de cien unidades tributarias (100 U.T.).

En caso de impuestos indirectos, la comisión de los ilícitos tipificados en cualquiera de los numerales de este artículo, acarreará, además de la sanción pecuniaria, la clausura de la oficina, local o establecimiento, por un plazo máximo de tres (3) días continuos. Si se trata de una empresa con una o más sucursales, la sanción abarcará la clausura de las mismas, salvo que la empresa lleve libros especiales por cada sucursal de acuerdo a las normas respectivas, caso en el cual sólo se aplicará la sanción a la sucursal o establecimiento en donde se constate la comisión del ilícito.

**Artículo 103.** Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones:

1. No presentar las declaraciones que contengan la determinación de los tributos, exigidas por las normas respectivas.
2. No presentar otras declaraciones o comunicaciones.
3. Presentar las declaraciones que contengan la determinación de los tributos en forma incompleta o fuera de plazo.
4. Presentar otras declaraciones o comunicaciones en forma incompleta o fuera de plazo.

5. Presentar más de una declaración sustitutiva, o la primera declaración sustitutiva con posterioridad al plazo establecido en la norma respectiva.
6. Presentar las declaraciones en formularios, medios, formatos o lugares, no autorizados por la Administración Tributaria.
7. No presentar o presentar con retardo la declaración informativa de las inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal.

Quien incurra en cualquiera de los ilícitos descritos en los numerales 1 y 2 será sancionado con multa de diez unidades tributarias (10 U.T.), la cual se incrementará en diez unidades tributarias (10 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de cincuenta unidades tributarias (50 U.T.).

Quien incurra en cualesquiera de los ilícitos descritos en los numerales 3, 4, 5 y 6 será sancionado con multa de cinco unidades tributarias (5 U.T.), la cual se incrementará en cinco unidades tributarias (5 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de veinticinco unidades tributarias (25 U.T.).

Quien no presente la declaración prevista en el numeral 7 será sancionado con multa de mil a dos mil unidades tributarias (1000 U.T. a 2000 U.T.). Quien la presente con retardo será sancionado con multa de doscientas cincuenta a setecientas cincuenta unidades tributarias (250 U.T. a 750 U.T.).

**Artículo 104.** Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de permitir el control de la Administración Tributaria:

1. No exhibir los libros, registros u otros documentos que la Administración Tributaria solicite.
2. Producir, circular o comercializar productos o mercancías gravadas sin el signo de control visible exigido por las normas tributarias o sin las facturas o comprobantes de pago que acrediten su adquisición.

3. No mantener en condiciones de operación los soportes portadores de micro formas grabadas y los soportes magnéticos utilizados en las aplicaciones que incluyen datos vinculados con la materia imponible, cuando se efectúen registros mediante micro archivos o sistemas computarizados.

4. No exhibir, ocultar o destruir carteles, señales y demás medios utilizados, exigidos o distribuidos por la Administración Tributaria.

5. No facilitar a la Administración Tributaria los equipos técnicos de recuperación visual, pantalla, visores y artefactos similares, para la revisión de orden tributario de la documentación micro grabado que se realice en el local del contribuyente.

6. Imprimir facturas y otros documentos sin la autorización otorgada por la Administración Tributaria, cuando lo exijan las normas respectivas.

7. Imprimir facturas y otros documentos en virtud de la autorización otorgada por la Administración Tributaria, incumpliendo con los deberes previstos en las normas respectivas.

8. Fabricar, importar y prestar servicio de mantenimiento a las máquinas fiscales en virtud de la autorización otorgada por la Administración Tributaria, incumpliendo con los deberes previstos en las normas respectivas.

9. Impedir por sí mismo o por interpuestas personas el acceso a los locales, oficinas o lugares donde deben iniciarse o desarrollarse las facultades de fiscalización.

10. La no utilización de la metodología establecida en materia de precios de transferencia.

Quienes incurran en cualquiera de los ilícitos descritos en los numerales 1 al 8 serán sancionados con multa de diez unidades tributarias (10 U.T.), la cual se incrementará en diez unidades tributarias (10 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de cincuenta unidades tributarias (50 U.T.). Además quienes incurran

en los ilícitos descritos en los numerales 5, 6, 7 y 8, le será revocada la respectiva autorización.

Quien incurra en el ilícito previsto en el numeral 9 será sancionado con multa de ciento cincuenta a quinientas unidades tributarias (150 U.T. a 500 U.T.), sin perjuicio de lo previsto en el numeral 13 del artículo 127 de este Código.

Quien incurra en el ilícito previsto en el numeral 10 será sancionado con multa de trescientas a quinientas unidades tributarias (300 U.T. a 500 U.T.).

**Artículo 105.** Constituyen ilícitos formales relacionados con la obligación de informar y comparecer ante la Administración Tributaria:

1. No proporcionar información que sea requerida por la Administración Tributaria sobre sus actividades o las de terceros con los que guarde relación, dentro de los plazos establecidos.
2. No notificar a la Administración Tributaria las compensaciones y cesiones en los términos establecidos en este Código.
3. Proporcionar a la Administración Tributaria información parcial falsa o errónea.
4. No comparecer ante la Administración Tributaria cuando ésta lo solicite.

Quien incurra en los ilícitos previstos en los numerales 1 y 2 será sancionado con multa de diez unidades tributarias (10 U.T.), la cual se incrementará en diez unidades tributarias (10 U.T.) por cada nueva infracción hasta un máximo de doscientas unidades tributarias (200 U.T.).

Quien incurra en los ilícitos previstos en los numerales 3 y 4 será sancionado con multa de diez unidades tributarias (10 U.T.), la cual se incrementará en diez unidades tributarias (10 U.T.) por cada

nueva infracción hasta un máximo de cincuenta unidades tributarias (50 U.T.).

Artículo Único: Serán sancionados con multa de doscientas a quinientas unidades tributarias (200 U.T. a 500 U.T), los funcionarios de la Administración Tributaria que revelen información de carácter reservado o hagan uso indebido de la misma.

Asimismo, serán sancionados con multas de quinientas a dos mil unidades tributarias (500 U.T. a 2000 U.T.), los funcionarios de la Administración Tributaria, los contribuyentes o responsables, las autoridades judiciales y cualquier otra persona que directa o indirectamente revelen, divulguen o hagan uso personal o indebida de la información proporcionada por terceros independientes, que afecten o puedan afectar su posición competitiva en materia de precios de transferencia, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria, administrativa, civil o penal en que incurran.

**Artículo 106.** Se consideran como desacato a las órdenes de la Administración Tributaria:

1. La reapertura de un establecimiento comercial o industrial o de la sección que corresponda, con violación de una clausura impuesta por la Administración

Tributaria, no suspendida o revocada por orden administrativa o judicial.

2. La destrucción o alteración de los sellos, precintos o cerraduras puesto por la

Administración Tributaria, o la realización de cualquier otra operación destinada

a desvirtuar la colocación de sellos, precintos o cerraduras, no suspendida o revocada por orden administrativa o judicial.

3. La utilización, sustracción, ocultación o enajenación de bienes o documentos que queden retenidos en poder del presente infractor, en caso que se hayan adoptado medidas cautelares.

Quien incurra en cualquiera de los ilícitos señalados en estos artículos será sancionado con multa de doscientas a quinientas unidades tributarias (200 a 500 U.T.).

**Artículo 107.** El incumplimiento de cualquier otro deber formal sin sanción específica, establecido en las leyes y demás normas de carácter tributario, será penado con multa de diez a cincuenta unidades tributarias (1 De los Ilícitos Relativos a las Especies Fiscales y Gravadas

**Artículo 108.** Constituyen ilícitos relativos a las especies fiscales y gravadas:

1. Ejercer la industria o importación de especies gravadas sin la debida autorización de la Administración Tributaria Nacional.
2. Comercializar o expender en el territorio nacional especies gravadas destinadas a la exportación o al consumo en zonas francas, puertos libres u otros territorios sometidos a régimen aduanero especial.
3. Expende especies fiscales, aunque sean de lícita circulación, sin autorización por parte de la Administración Tributaria.
4. Comercializar o expender especies gravadas, aunque sean de lícita circulación, sin autorización por parte de la Administración Tributaria.
5. Producir, comercializar o expender especies fiscales o gravadas sin haber renovado la autorización otorgada por la Administración Tributaria.
6. Efectuar sin la debida autorización, modificaciones o transformaciones capaces de alterar las características, índole o



naturaleza de las industrias, establecimientos, negocios y expendios de especies gravadas.

7. Circular, comercializar, distribuir o expender de especies gravadas que no cumplan los requisitos legales para su elaboración o producción, así como aquellas de procedencia ilegal o estén adulteradas.

8. Comercializar o expender especies gravadas sin las guías u otros documentos de amparo previstos en la Ley, o que estén amparadas en guías o documentos falsos o alterados.

9. Circular especies gravadas que carezcan de etiquetas, marquillas, timbres, sellos, cápsulas, bandas u otros aditamentos o éstos sean falsos o hubiesen sido alterados en cualquier forma, o no hubiesen sido aprobados por la Administración Tributaria.

10. Exender especies gravadas a establecimientos o personas no autorizados para su comercialización o expendio.

11. Vender especies fiscales sin valor facial.

12. Ocultar, acaparar, o negar injustificadamente las planillas, los formatos, formularios o especies fiscales. 0 a 50 U.T.).

Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 1, sin perjuicio de la aplicación de la pena prevista en el artículo 116 de este Código, será sancionado con multa de ciento cincuenta a trescientas cincuenta unidades tributarias (150 a 350 U.T.) y comiso de los aparatos, recipientes, vehículos, útiles, instrumentos de producción, materias primas y especies relacionadas con la industria clandestina.

Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 2, será sancionado con multa de cien a doscientas cincuenta unidades tributarias (100 a 250 U.T.) y comiso de las especies gravadas.

Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 3 será sancionado con multa de cincuenta a ciento cincuenta unidades tributarias (50 a 150 U.T.) y el comiso de las especies fiscales.

Quien incurra en el ilícito descrito en el numeral 4 será sancionado con multa de cincuenta a ciento cincuenta unidades tributarias (50 a 150 U.T.) y la retención preventiva de las especies gravadas hasta tanto obtenga la correspondiente autorización. Si dentro de un plazo que no excederá de tres (3) meses el interesado no obtuviere la autorización respectiva o la misma fuere denegada por la Administración Tributaria, se procederá conforme a lo dispuesto en los artículos 217, 218 y 219 de este Código.

Quien incurra en los ilícitos descritos en los numerales 5 y 6 será sancionado con multa de veinticinco a cien unidades tributarias (25 a 100 U.T.) y suspensión de la actividad respectiva hasta tanto se obtengan las renovaciones o autorizaciones necesarias. En caso de reincidencia, se revocará el respectivo registro y autorización para el ejercicio de la industria o el expendio de especies fiscales o gravadas.

Quien incurra en los ilícitos descritos en los numerales 7, 8 y 9 será sancionado con multa (100 a 250 U.T.) y el comiso de las especies gravadas. En caso de reincidencia, se suspenderá, hasta por un lapso de tres (3) meses, la autorización para el ejercicio de la industria o el expendio de especie gravadas, o se revocará la misma, dependiendo de la gravedad del caso.

Quien incurra en los ilícitos descritos en los numerales 10, 11 y 12 será sancionado con multa de cien a trescientas unidades tributarias (100 a 300 U.T.).

### **Ley Especial Contra los Delitos Informáticos (2001):**

**Artículo 1.** Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto la protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información, así como la prevención y sanción de los delitos

cometidos contra tales sistemas o cualquiera de sus componentes o los cometidos mediante el uso de dichas tecnologías, en los términos previstos en esta ley.

**Artículo 2.** Definiciones. A los efectos de la presente ley y cumpliendo con lo previsto en el art. 9 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se entiende por:

a. Tecnología de Información: rama de la tecnología que se dedica al estudio, aplicación y procesamiento de data, lo cual involucra la obtención, creación, almacenamiento, administración, modificación, manejo, movimiento, control, visualización, distribución, intercambio, transmisión o recepción de información en forma automática, así como el desarrollo y uso del “hardware”, “firmware”, “software”, cualesquiera de sus componentes y todos los procedimientos asociados con el procesamiento de data.

b. Sistema: cualquier arreglo organizado de recursos y procedimientos diseñados para el uso de tecnologías de información, unidos y regulados por interacción o interdependencia para cumplir una serie de funciones específicas, así como la combinación de dos o más componentes interrelacionados, organizados en un paquete funcional, de manera que estén en capacidad de realizar una función operacional o satisfacer un requerimiento dentro de unas especificaciones previstas.

c. Data: hechos, conceptos, instrucciones o caracteres representados de una manera apropiada para que sean comunicados, transmitidos o procesados por seres humanos o por medios automáticos y a los cuales se les asigna o se les puede asignar significado.

d. Información: significado que el ser humano le asigna a la data utilizando las convenciones conocidas y generalmente aceptadas.

e. Documento: registro incorporado en un sistema en forma de escrito, video, audio o cualquier otro medio, que contiene data o

información acerca de un hecho o acto capaces de causar efectos jurídicos.

f. Computador: dispositivo o unidad funcional que acepta data, la procesa de acuerdo con un programa guardado y genera resultados, incluidas operaciones aritméticas o lógicas.

g. Hardware: equipos o dispositivos físicos considerados en forma independiente de su capacidad o función, que forman un computador o sus componentes periféricos, de manera que pueden incluir herramientas, implementos, instrumentos, conexiones, ensamblajes, componentes y partes.

h. Firmware: programa o segmento de programa incorporado de manera permanente en algún componente de hardware.

i. Software: información organizada en forma de programas de computación, procedimientos y documentación asociados, concebidos para realizar la operación de un sistema, de manera que pueda proveer de instrucciones a los computadores así como de data expresada en cualquier forma, con el objeto de que éstos realicen funciones específicas.

j. Programa: plan, rutina o secuencia de instrucciones utilizados para realizar un trabajo en particular o resolver un problema dado a través de un computador.

k. Procesamiento de data o de información: realización sistemática de operaciones sobre data o sobre información, tales como manejo, fusión, organización o cómputo.

l. Seguridad: Condición que resulta del establecimiento y mantenimiento de medidas de protección que garanticen un estado de inviolabilidad de influencias o de actos hostiles específicos que puedan propiciar el acceso a la data de personas no autorizadas o que afecten la operatividad de las funciones de un sistema de computación.

m. Virus: programa o segmento de programa indeseado que se desarrolla incontroladamente y que genera efectos destructivos o perturbadores en un programa o componente del sistema.

n. Tarjeta inteligente: rótulo, cédula o carnet que se utiliza como instrumento de identificación, de acceso a un sistema, de pago o de crédito y que contiene data, información o ambas, de uso restringido sobre el usuario autorizado para portarla.

o. Contraseña (password): secuencia alfabética, numérica o combinación de ambas, protegida por reglas de confidencialidad utilizada para verificar la autenticidad de la autorización expedida a un usuario para acceder a la data a la información contenidas en un sistema.

p. Mensaje de datos: cualquier pensamiento, idea, imagen, audio, data o información, expresados en un lenguaje conocido que puede ser explícito o secreto (encriptado), preparados dentro de un formato adecuado para ser transmitido por un sistema de comunicaciones.

**Artículo 4.-**Sanciones. Las sanciones por los delitos previstos en esta ley serán principales y accesorias.

Las sanciones principales concurrirán con las accesorias y ambas podrán también concurrir entre sí, de acuerdo con las circunstancias particulares del delito del cual se trate, en los términos indicados en la presente ley

**Artículo 5.**Responsabilidad de las personas jurídicas. Cuando los delitos previstos en esta Ley fuesen cometidos por los gerentes, administradores, directores o dependientes de una persona jurídica, actuando en su nombre o representación, éstos responderán de acuerdo con su participación culpable.

La persona jurídica será sancionada en los términos previstos en esta Ley, en los casos en que el hecho punible haya sido cometido por decisión de sus órganos, en el ámbito de su actividad, con sus recursos sociales o en su interés exclusivo o preferente.

## **Ley sobre Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas (2001):**

**Artículo 1.** El presente Decreto-Ley tiene por objeto otorgar y reconocer eficacia y valor jurídico a la Firma Electrónica, al Mensaje de Datos y a toda información inteligible en formato electrónico, independientemente de su soporte material, atribuible a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, así como regular todo lo relativo a los Proveedores de Servicios de Certificación y los Certificados Electrónicos.

El presente Decreto-Ley será aplicable a los Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas independientemente de sus características tecnológicas o de los desarrollos tecnológicos que se produzcan en un futuro. A tal efecto, sus normas serán desarrolladas e interpretadas progresivamente, orientadas a reconocer la validez y eficacia probatoria de los Mensajes de Datos y Firmas Electrónicas. La certificación a que se refiere el presente Decreto-Ley no excluye el cumplimiento de las formalidades de registro público o autenticación que, de conformidad con la ley, requieran determinados actos o negocios jurídicos.

### **Definiciones.**

**Artículo 2.** A los efectos del presente Decreto-Ley, se entenderá por: Persona: Todo sujeto jurídicamente hábil, bien sea natural, jurídica, pública, privada, nacional o extranjera, susceptible de adquirir derechos y contraer obligaciones.

Mensajes de Datos: Toda información inteligible en formato electrónico o similar que pueda ser almacenada o intercambiada por cualquier medio.

Emisor: Persona que origina un Mensaje de Datos por sí mismo, o a través de terceros autorizados.

Firma Electrónica: Información creada o utilizada por el Signatario, asociada al Mensaje de Datos, que permite atribuirle su autoría bajo el contexto en el cual ha sido empleado.

Signatario: Es la persona titular de una Firma Electrónica o Certificado Electrónico.

Destinatario: Persona a quien va dirigido el Mensaje de Datos.

Proveedor de Servicios de Certificación: Persona dedicada a proporcionar Certificados Electrónicos y demás actividades previstas en este Decreto-Ley.

Acreditación: Es el título que otorga la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica a los Proveedores de Servicios de Certificación para proporcionar certificados electrónicos, una vez cumplidos los requisitos y condiciones establecidos en este Decreto-Ley.

Certificado Electrónico: Mensaje de Datos proporcionado por un Proveedor de Servicios de Certificación que le atribuye certeza y validez a la Firma Electrónica. Sistema de Información: Aquel utilizado para generar, procesar o archivar de cualquier forma Mensajes de Datos.

Usuario: Toda persona que utilice un sistema de información.

Inhabilitación Técnica: Es la incapacidad temporal o permanente del Proveedor de Servicios de Certificación que impida garantizar el cumplimiento de sus servicios, así como, cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en este Decreto-Ley para el ejercicio de sus actividades.

El reglamento del presente Decreto-Ley podrá adaptar las definiciones antes señaladas a los desarrollos tecnológicos que se

produzcan en el futuro. Así mismo, podrá establecer otras definiciones que fueren necesarias para la eficaz aplicación de este Decreto-Ley.

**Adaptabilidad del Decreto-Ley.**

**Artículo 3.** El Estado adoptará las medidas que fueren necesarias para que los organismos públicos puedan desarrollar sus funciones, utilizando los mecanismos descritos en este Decreto-Ley. Integridad del Mensaje de Datos.

**Artículo 7.** Cuando la ley requiera que la información sea presentada o conservada en su forma original, ese requisito quedará satisfecho con relación a un Mensaje de Datos si se ha conservado su integridad y cuando la información contenida en dicho Mensaje de Datos esté disponible. A tales efectos, se considerará que un Mensaje de Datos permanece íntegro, si se mantiene inalterable desde que se generó, salvo algún cambio de forma propio del proceso de comunicación, archivo o presentación. Constancia por escrito del Mensaje de Datos.

**Artículo 8.** Cuando la ley requiera que la información conste por escrito, ese requisito quedará satisfecho con relación a un Mensaje de Datos, si la información que éste contiene es accesible para su ulterior consulta.



## **Verificación de la emisión del Mensaje de Datos.**

Artículo 9. Las partes podrán acordar un procedimiento para establecer cuándo el Mensaje de Datos proviene efectivamente del Emisor. A falta de acuerdo entre las partes, se entenderá que un Mensajes de Datos proviene del Emisor, cuando éste ha sido enviado por:El propio Emisor.

2. Persona autorizada para actuar en nombre del Emisor respecto de ese mensaje.

3. Por un Sistema de Información programado por el Emisor, o bajo su autorización, para que opere automáticamente.

## **Oportunidad de la emisión.**

**Artículo 10.** Salvo acuerdo en contrario entre las partes, el Mensaje de Datos se tendrá por emitido cuando el sistema de información del Emisor lo remita al Destinatario.

Reglas para la determinación de la recepción.

**Artículo 11.** Salvo acuerdo en contrario entre el Emisor y el Destinatario, el momento de recepción de un Mensaje de Datos se determinará conforme a las siguientes reglas:

1. Si el Destinatario ha designado un sistema de información para la recepción de Mensajes de Datos, la recepción tendrá lugar cuando el Mensaje de Datos ingrese al sistema de información designado.

2. Si el Destinatario no ha designado un sistema de información, la recepción tendrá lugar, salvo prueba en contrario, al ingresar el

Mensaje de Datos en un sistema de información utilizado regularmente por el Destinatario.

Lugar de emisión y recepción.

**Artículo 12.** Salvo prueba en contrario, el Mensaje de Datos se tendrá por emitido en el lugar donde el Emisor tenga su domicilio y por recibido en el lugar donde el Destinatario tenga el suyo.

Del acuse de recibo.

**Artículo 13.** El Emisor de un Mensaje de Datos podrá condicionar los efectos de dicho mensaje a la recepción de un acuse de recibo emitido por el Destinatario.

Las partes podrán determinar un plazo para la recepción del acuse de recibo. La no recepción de dicho acuse de recibo dentro del plazo convenido, dará lugar a que se tenga el Mensaje de Datos como no emitido.

### **Validez y eficacia de la Firma Electrónica. Requisitos.**

**Artículo 16.** La Firma Electrónica que permita vincular al Signatario con el Mensaje de Datos y atribuir la autoría de éste, tendrá la misma validez y eficacia probatoria que la ley otorga a la firma autógrafa. A tal efecto, salvo que las partes dispongan otra cosa, la Firma Electrónica deberá llenar los siguientes aspectos:

1. Garantizar que los datos utilizados para su generación puedan producirse sólo una vez, y asegurar, razonablemente, su confidencialidad.
2. Ofrecer seguridad suficiente de que no pueda ser falsificada con la tecnología existente en cada momento.

3. No alterar la integridad del Mensaje de Datos. A los efectos de este artículo, la Firma Electrónica podrá formar parte integrante del Mensaje de Datos, o estar inequívocamente asociada a éste; enviarse o no en un mismo acto. Efectos jurídicos. Sana crítica.

**Artículo 17.** La Firma Electrónica que no cumpla con los requisitos señalados en el artículo anterior no tendrá los efectos jurídicos que se le atribuyen en el presente Capítulo, sin embargo, podrá constituir un elemento de convicción valorable conforme a las reglas de la sana crítica. La certificación.

**Artículo 18.** La Firma Electrónica, debidamente certificada por un Proveedor de Servicios de Certificación conforme a lo establecido en este Decreto-Ley, se considerará que cumple con los requisitos señalados en el artículo 16.

### **Obligaciones del signatario.**

**Artículo 19.** El Signatario de la Firma Electrónica tendrá las siguientes obligaciones:

1. Actuar con diligencia para evitar el uso no autorizado de su Firma Electrónica.
2. Notificar a su Proveedor de Servicios de Certificación que su Firma Electrónica ha sido controlada por terceros no autorizados o indebidamente utilizada, cuando tenga conocimiento de ello. El Signatario que no cumpla con las obligaciones antes señaladas

será responsable de las consecuencias del uso no autorizado de su Firma Electrónica.

### **Garantía de la autoría de la Firma Electrónica.**

Artículo 38. El Certificado Electrónico garantiza la autoría de la Firma Electrónica que certifica así como la integridad del Mensaje de Datos. El Certificado Electrónico no confiere la autenticidad o fe pública que conforme a la ley otorguen los funcionarios públicos a los actos, documentos y certificaciones que con tal carácter suscriban.

### **Vigencia del Certificado Electrónico.**

**Artículo 39.** El Proveedor de Servicios de Certificación y el Signatario, de mutuo acuerdo, determinarán la vigencia del Certificado Electrónico.

Cancelación.

**Artículo 40.** La cancelación de un Certificado Electrónico procederá cuando el Signatario así lo solicite a su Proveedor de Servicios de Certificación. Dicha cancelación no exime al Signatario de las obligaciones contraídas durante la vigencia del Certificado, conforme a lo previsto en este Decreto-Ley.

El Signatario estará obligado a solicitar la cancelación del Certificado Electrónico cuando tenga conocimiento del uso indebido de su Firma Electrónica. Si el Signatario en conocimiento de tal situación no solicita dicha cancelación, será responsable por los daños y perjuicios sufridos por terceros de buena fe como

consecuencia del uso indebido de la Firma Electrónica certificada mediante el correspondiente Certificado Electrónico.

Suspensión temporal voluntaria.

**Artículo 41.** El Signatario podrá solicitar la suspensión temporal del Certificado Electrónico, en cuyo caso su Proveedor deberá proceder a suspender el mismo durante el tiempo solicitado por el Signatario.

#### **Suspensión o revocatoria forzosa.**

**Artículo 42.** En los contratos que celebren los Proveedores de Servicios de Certificación con sus usuarios, se deberán establecer como causales de suspensión o revocatoria del Certificado Electrónico de la Firma Electrónica, las siguientes:

1. Sea solicitado por una autoridad competente de conformidad con la ley.
2. Se compruebe que alguno de los datos del Certificado Electrónico proporcionado por el Proveedor de Servicios de Certificación es falso.
3. Se compruebe el incumplimiento de una obligación principal derivada del contrato celebrado entre el Proveedor de Servicios de Certificación y el Signatario.
4. Se produzca una Quiebra Técnica del sistema de seguridad del Proveedor de Servicios de Certificación que afecte la integridad y confiabilidad del certificado contentivo de la Firma Electrónica.

## **A los Proveedores de Servicios de Certificación**

**Artículo 45.** Los Proveedores de Servicios de Certificación serán sancionados con multa de Quinientas Unidades Tributarias (500 U.T.) a Dos Mil Unidades Tributarias (2.000 U.T.), cuando incumplan las obligaciones que les impone el artículo 35 del presente Decreto-Ley.

Los Proveedores de Servicios de Certificación serán sancionados con multa de Quinientas Unidades Tributarias (500 U.T.) a Dos Mil Unidades Tributarias (2.000 U.T.), cuando dejen de cumplir con alguno de los requisitos establecidos en el artículo 31 del presente Decreto-Ley.

Las sanciones serán impuestas en su término medio, pero podrán ser aumentadas o disminuidas en atención a las circunstancias agravantes o atenuantes existentes.

Circunstancias agravantes y atenuantes.

**Artículo 46.** Son circunstancias agravantes:

1. La reincidencia y la reiteración.
2. La gravedad del perjuicio causado al Usuario.
3. La gravedad de la infracción.
4. La resistencia o reticencia del infractor para esclarecer los hechos.

Son circunstancias atenuantes:

1. No haber tenido la intención de causar el hecho imputado de tanta gravedad.
2. Las que se evidencien de las pruebas aportadas por el infractor en su descargo.

En el proceso se apreciará el grado de la culpa para agravar o atenuar la pena.

### **Prescripción de las sanciones**

**Artículo 47.** Las sanciones aplicadas prescriben por el transcurso de tres (3) años, contados a partir de la fecha de notificación al infractor.

Falta de acreditación.

**Artículo 48.** Serán sancionadas con multa de dos mil (2000) a cinco mil (5000) Unidades Tributarias (U.T.), las personas que presten los servicios de Proveedores de Servicios de Certificación previstos en este Decreto-Ley, sin la acreditación de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica, alegando tenerla.

Procedimiento ordinario.

**Artículo 49.** Para la imposición de las multas previstas en los artículos anteriores, la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica aplicará el procedimiento administrativo ordinario previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

## **Definición de términos Básicos**

**Ciclo Normal de Operaciones:** Es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos, que entran en el proceso productivo, y su realización en forma de efectivo o efectivo equivalente. Cuando el ciclo normal de operaciones no es claramente identificable, se presumirá que es de doce meses.

**Contabilidad:** Disciplina auxiliar de la Administración de Empresas que entrega, al mínimo costo, el máximo de información sobre los hechos económicos y financieros que ocurren dentro de una organización.

**Eficacia:** Virtud, actividad, poder, influencia o fuerza para obrar. El logro de un objetivo, como secuela de la eficiencia, en el menor tiempo y costo posible.

**Eficiencia:** Virtud y facultad para lograr un efecto determinado. Utilización racional de los recursos productivos, adecuándolos con la tecnología existente. La capacidad que se tiene para lograr lo que se propone (para lograr algo, para lograr un objetivo)

**Integración:** Es la condición de la interrelacionalidad de las muchas partes dentro de una.

**Planificar:** Es concebir un sistema donde estén implícitos, el análisis integral de las situaciones que se presentan, para de esta forma fijar políticas, estrategias, planes, metas y objetivos que permitan el logro de una mejor utilización de los recursos con el mismo costo posible.



**Procedimientos:** es el conjunto de instrucciones que se establecen para realizar alguna actividad.

**Sistema:** Es un conjunto de componentes destinados a lograr un objetivo particular, de acuerdo con un plan. Es una red de procedimientos relacionados entre sí y desarrollados de acuerdo con un esquema integrado para lograr una mayor actividad en la organización. Es una serie de elementos que conforman una actividad, un procedimiento o un plan de procedimientos que buscan una meta o metas comunes, mediante la manipulación de datos, energía o materia.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

La metodología está comprendida por aquellos pasos que rigen la actuación del investigador a objeto del logro del propósito de la investigación, es decir la forma como se obtienen los resultados. En todo proceso investigativo y aún más en un trabajo de grado, está es una fase interesante y de gran importancia, debido a que constituye el núcleo fundamental de la investigación y parte práctica de la misma. Es oportuno citar a Tamayo (1998) el cual considera "la metodología la médula del plan, se refiere a la descripción de las unidades de análisis o investigación, las técnicas de observación y recolección de datos, los instrumentos, los procedimientos y las técnicas de análisis". (p. 91).

En la investigación se descubren los métodos, técnicas y procedimientos que se aplicarán de modo que se pueda tener visión clara de lo que se hizo. Una vez planteado el problema de estudio y seleccionadas las bases que sustentarán la investigación, se procederá a plantear los tipos de investigación, que se identifican según su nivel, diseño o propósito. El marco metodológico, de la presente investigación es el estudio sobre el "Diseño conceptual de un sistema de información contable computarizado en la empresa COMPIND, S.A.", teniendo como proceso fundamental la construcción del conocimiento, de la observación que es directa y participante, lo cual genera un mayor conocimiento y entendimiento de la realidad observada.

En esta investigación se hace necesario situar el detalle, los métodos, técnicas e instrumentos que serán empleados en el proceso de recolección de datos que sean requeridos en el área objeto de estudio.

### **Diseño de la Investigación**

Esta investigación se orienta en el diseño, desarrollo y análisis de mecanismos de adecuación aplicados a los sistemas para hacerlos más eficientes, coherentes y eficaces, en consecuencia se hará un diseño no experimental para el desarrollo del mismo. En este sentido tal como lo cita: Hernández Sampieri, R. Collado, L. Lucio, P (1997)

*La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. (pag.159)*

La investigación no experimental es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones”. De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio. Los sujetos son observados en su ambiente natural, en su realidad.

En un experimento, el investigador construye deliberadamente una situación a la que son expuestos varios individuos. Esta situación consiste en

recibir un tratamiento, condición o estímulo bajo determinadas circunstancias, para después analizar los efectos de la exposición o aplicación de dicho tratamiento o condición. Por decirlo de alguna manera, en un experimento se ‘construye’ una realidad. En cambio, en un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador. En la investigación no experimental las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, el investigador no tiene control directo sobre dichas variables, no puede influir sobre ellas porque ya sucedieron, al igual que sus efectos.

### **Tipo de Investigación**

Con el fin de obtener los datos necesarios para el desarrollo de los objetivos de esta investigación se consultó directamente a los involucrados en el proceso ya que son los principales afectados y por ende quienes suministrarían la información más asertiva sobre el tema. Por lo tanto se hará una investigación de campo y documental.

Para la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2001) la investigación de campo es:

El análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos, o predecir su ocurrencia, haciendo uso de métodos característicos de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo. Los datos de interés son recogidos en forma directa de la realidad; en este

sentido se trata de investigaciones a partir de datos originales o primarios. (pag.5)

En los diseños de campo los datos se obtienen directamente de la realidad, a través de la acción del investigador, De acuerdo a esta definición, vale la pena resaltar que si el nivel de profundidad de la investigación, lo recomendable es asumir la estrategia de campo. La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas. Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos. Para Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (2006).

Se entiende por Investigación Documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. (pag. 20).

Por lo tanto el análisis sistemático de la realidad en la organización, permitirá describir, interpretar y entender su naturaleza y factores constituyentes, explicar sus causas y efectos o predecir su ocurrencia, haciendo uso de método característico de cualquiera de los paradigmas o enfoques de investigación conocidos o en desarrollo.

## **Nivel de la Investigación**

De acuerdo al Nivel de Investigación; esta trata desde el punto de vista de su Propósito y Finalidad, clasificando su estudio como una investigación aplicada a las ciencias sociales por cuanto sus resultados podrán utilizarse inmediatamente para analizar la eficiencia y eficacia en la evaluación diagnóstico de los Procesos contables de la empresa. Esta investigación se puede clasificar como descriptiva, trata de obtener información acerca de fenómenos o procesos para describir sus implicaciones; está dirigida a dar una visión de cómo operara y cuáles serán sus características, buscando determinar las brechas existentes para realizar correcciones en la fase del diseño para la empresa. Según el autor Arias, Fideas (2012), define:

La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere.(pag.24)

## **Población**

Podemos decir, que a juicio del investigador la definición de población es un conjunto de elementos que tienen en común características infinitas que conllevan a una conclusión definitiva. Por lo cual podemos citar las definiciones que a continuación se muestran para dar más validez a lo antes expuesto:

Para Arias, Fidas. (2006)

Se entiende por población: es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Ésta queda delimitada por el problema y los objetivos del estudio. (p. 81).

En esta investigación la población estará constituida por el personal del área gerencial, administrativa y contable de la empresa COMPIND, S.A que intervendrán para el diseño que a ser implementado, dicha población consta de cuatro (04) personas (presidente, gerente, Administrador y asistente contable), estando estos ubicados en la sede de la empresa.

<b>Características</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Localidad</b>
Presidente (5años)	1	Sede de la empresa
Gerente (5años)	1	Sede de la empresa
Administrador (5 años)	1	Sede de la Empresa
Asistente Contable (1año)	1	Sede de la empresa

**Fuente: Córdoba y Vidal (2014)**

## **Muestra**

La muestra según Arias, F (2006:83), “El subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible”

La muestra tomada en la empresa COMPIND, S.A. C.A. será de cuatro (4) personas representando esta un 100% de la población. Esto con el propósito de facilitar el estudio y posterior análisis de la investigación.

Al respecto, Espinoza, R. (2006:36) indica que el muestreo censal es cuando “todos y cada uno de los integrantes de la población integran a la muestra” (p.36). Por lo tanto, la muestra está conformada por las cinco (05) personas que comprenden la población.

## **Técnicas e Instrumento de Recolección de Datos**

En función de los objetivos definido en el presente estudio, donde se plantea el “Diseño conceptual de un sistema de información contable computarizado para PYMES, caso de estudio: COMPIND, S.A., se emplearán una serie de instrumentos y técnicas de recolección de la información orientadas de manera esencial a alcanzar los fines propuestos.

El instrumento que se aplicará es la Entrevista de tipo Estructuradas o Formalizada, cuya guía de instrumentación será “el cuestionario” bajo la modalidad de un formato que permita obtener datos sobre el área en estudio aplicando la metodología de los sistemas Entrada-proceso-Salida. Cuyo objetivo único será levantar y analizar los procesos administrativos y contables que maneja la empresa objeto de estudio, con el propósito de servir de soporte para efectuar los cambios necesarios, permitiendo de esta



manera reformularlos y optimizarlos, así como ajustar los procedimientos a las disposiciones y exigencias establecidas en la normativa legal aplicable.

La ventaja de este instrumento, reside en que son los mismos actores sociales (los trabajadores de la empresa), quienes proporcionarán los datos relativos a sus conductas, opiniones, deseos, actitudes y expectativas, en cuanto a al Diseño conceptual de un sistema de información contable computarizado en la empresa COMPIND, S.A. Como herramienta para la obtención de una información eficaz y oportuna toma de decisiones.

El propósito de aplicación de este instrumento es el de crear procesos intermedios y terminales que permitan generar puntos de control interno para la adecuada gestión de control de los recursos financieros de la empresa, entre otros.

### **Análisis de los Datos**

Una vez obtenidos los datos a través de la aplicación de las técnicas e instrumentos utilizados será necesario determinar los procedimientos que permitirán la codificación y tabulación de los resultados obtenidos del punto anterior, con la finalidad de interpretarlos y analizarlos para realizar las síntesis de los mismos. Zorrilla y Torres (2011) lo define como “el proceso mental con el cual se trata de encontrar una significación más completa y amplia de la información empírica recabada”(p.77).

Los datos obtenidos serán procesados de forma manual y a través de medios automatizados, se realizará una secuencia de los datos obtenidos para luego ser plasmados en gráficos bajo el programa Excel, a fin de obtener un análisis de fácil comprensión.

La información se estructurará de forma cualitativa, la cual se obtendrá mediante el informe, por cuanto a través de este instrumento se tomarán apuntes y notas relacionadas con la situación estudiada. De igual manera se formulará en forma cuantitativa, por medio de los datos derivados de la aplicación del cuestionario.

La información recopilada y estructurada se representará en graficas de barras y diagramas circulares, expresándolo en valores porcentuales, con la finalidad de visualizar mejor la información e interpretar los resultados obtenidos, donde se realizará un análisis de cada respuesta.

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

#### **Análisis e Interpretación de los Resultados**

Para la ejecución de la presente investigación, se aplicó un instrumento para la recolección e interpretación de los datos, a fin de lograr los objetivos formulados mediante la obtención de información precisa, objetiva y veraz, de tal manera que se logre acercarse a la realidad sin desviaciones o sesgos, sin ninguna manipulación de las variables estudiadas.

De acuerdo con el tipo y diseño de la investigación, enmarcada en los lineamientos de campo que apoyan esta investigación; para el desarrollo de la misma se empleó como instrumento un cuestionario. En tal sentido, se obtuvo la respectiva matriz de datos que se presentan mediante cuadros estadísticos. La representación gráfica de la recolección de datos se presentó en gráficos circulares (torta), a fin de proporcionar una visible y atractiva presentación para los lectores de este trabajo investigativo.

#### **Cuestionario aplicado a la muestra**

El instrumento de recolección de datos utilizado fue un cuestionario conformado por ocho (8) ítems, con cinco (05) alternativas de respuesta, aplicado a una muestra de cuatro (4) empleados de COMPIND S.A., que integraron la muestra. Consecutivamente, se procedió a la tabulación de los mismos, a fin de presentar el análisis de los resultados obtenidos. A partir de allí, se tomaron en consideración los aspectos más relevantes, que

contribuyeron a dar respuesta a las interrogantes planteadas en el primer capítulo de la investigación.

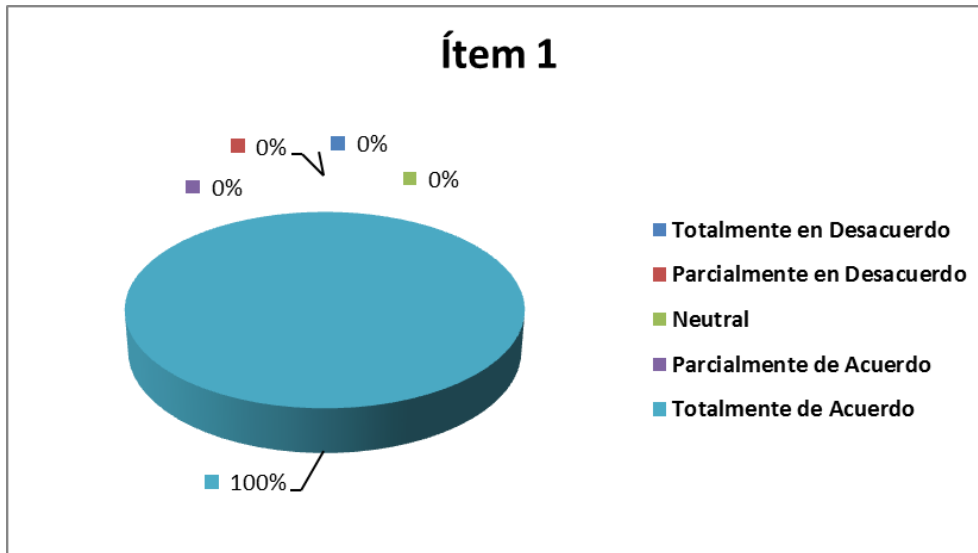
A continuación, se presentan los ítems que conformaron el cuestionario aplicado a la muestra seleccionada, que permitieron los alcances de los objetivos tanto generales como específicos de la investigación, en función de los objetivos específicos formulados.

**Ítem 1:**

**Para que una empresa pueda tener un control de todas sus operaciones es necesario que exista un sistema de información contable, en donde cada registro proporcione al usuario la información necesaria para tomar decisiones”**

**Item 1**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en Desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Parcialmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Neutral	0	0,00	0,00	0,00
Parcialmente de acuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Totalmente de acuerdo	4	100,0	100,0	100,0



**Fuente: Cordova y Vidal (2014)**

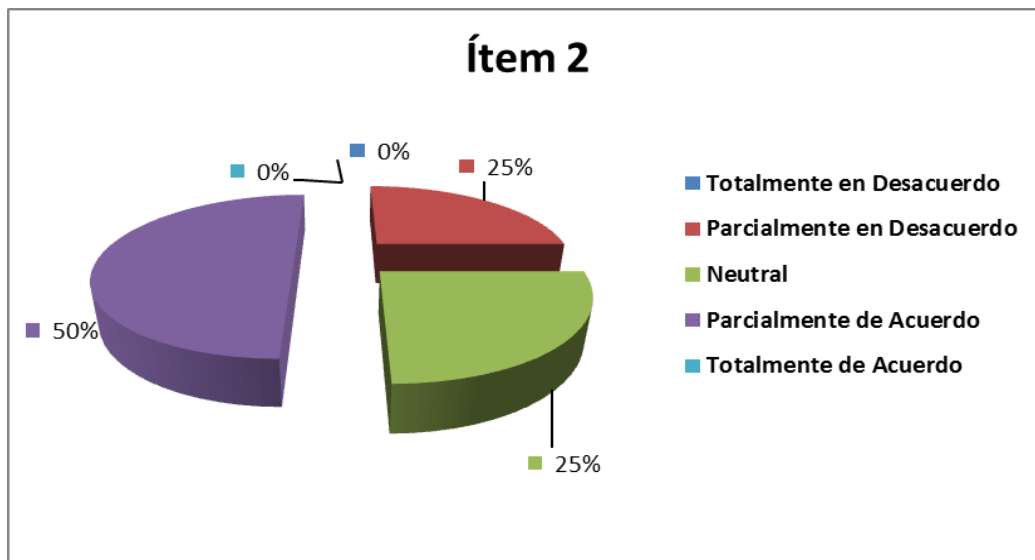
Para todas las organizaciones a medida que se incrementan las transacciones comerciales, es necesario que tengan la información ordenada y clasificada de forma tal que los usuarios que deban realizar los estados financieros o en su defecto la contabilidad de dicha empresa, obtengan los insumos suficientes y necesarios para determinar los resultados de dicho ente. Es por eso que debe tenerse un sistema de información contable computarizado que pueda servir de ayuda a los contadores u administradores de la empresa COMPIND S.A.

Esta premisa fue aceptada por un 100% de los encuestados, lo que da ha inferir que se tiene conocimiento de los sistemas computarizados de información contable y que son aceptados por sus trabajadores.

**Ítem 2: En una organización que implementa sistemas de información contable, es necesario que los usuarios establezcan procedimientos de registro y análisis en cada uno de los rubros asociados al ciclo de información. Ejemplo Ventas – Cuentas por Cobrar – Cobros.**

**Ítem 2**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en Desacuerdo	0			
Parcialmente en desacuerdo	2	25,00	25,00	25,00
Neutral	1	25,0	25,0	50,00
Parcialmente de acuerdo	2	50,0	50,0	100,00
Totalmente de acuerdo	0			
Total	4	100,0	100,0	



**Fuente: Cordova y Vidal (2014)**

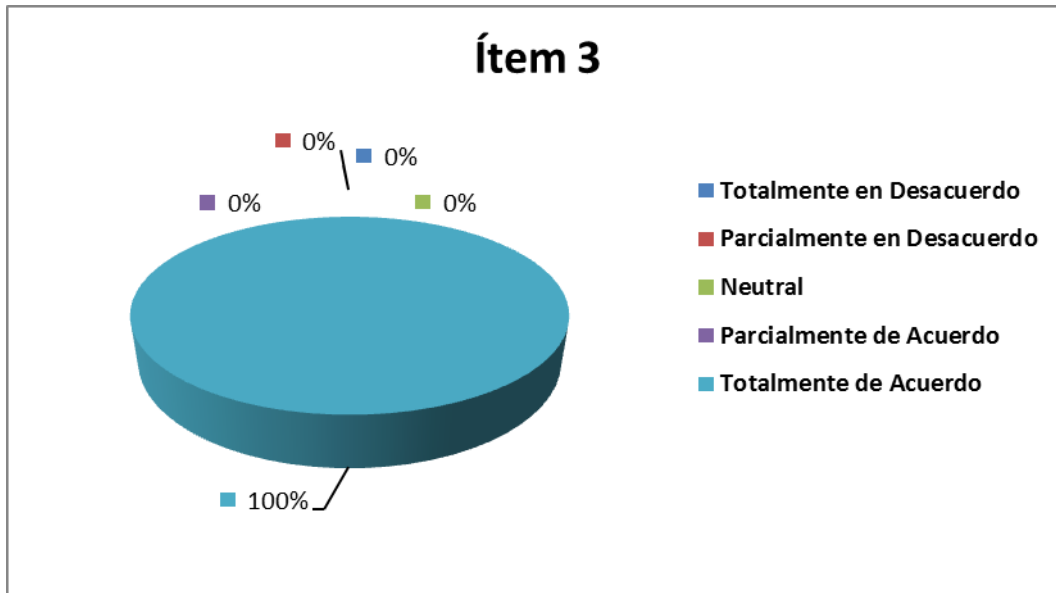
Cada una de las transacciones que realiza una empresa, deben estar enmarcadas dentro del manual de normas y procedimientos de la organización, y adicionalmente debe seguir el flujo de operación a nivel contable. Se puede enunciar como ejemplo las ventas de la empresa; las mismas deben ser registradas como ingresos, generar la cuenta por cobrar en caso de ser venta a crédito y descontar esta cuando se realiza el cobro.

En este ítem se puede inferir que la opinión de los encuestados se encuentra compartida ya que la mitad opina estar parcialmente de acuerdo con la premisa y la otra mitad tiene una tendencia no a favor de dicho enunciado. Las causas que generan este resultado puede ser por algún desconocimiento en el área contable o que la operación de la empresa no se encuentra enmarcada en manuales de normas y procedimientos.

**Ítem 3: Los sistemas de Información Contable garantizan que la información contable de la empresa se encuentra de manera ordenada y clasificada por fecha y tipo de transacción.**

Item 3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
	Parcialmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
	Neutral	0	0,00	0,00	0,00
	Parcialmente de acuerdo	0	0,00	0,00	0,00
	Totalmente de acuerdo	4	100,00	100,00	100,00
	Total	4	100,00	100,00	100,00



**Fuente: Cordova y Vidal (2014)**

Para las organizaciones es necesario que toda la información que genere contabilidad dentro de la misma, se encuentre clasificada y ordenada de manera cronológica y por tipo de transacción; porque de esa forma los usuarios de la información financiera podrán tener acceso de manera efectiva a la misma, así como también a la hora de realizar estados financieros, la data podrá agruparse y generar cifras razonables.

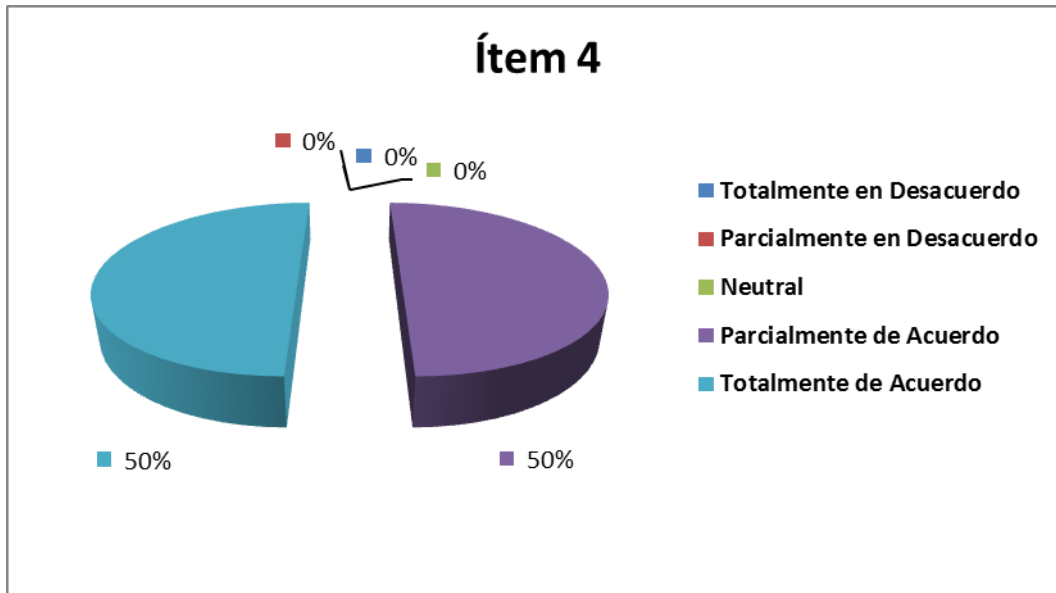
La muestra seleccionada está Totalmente de Acuerdo con la premisa en un 100%. Por lo que puede inferirse que el personal de la empresa COMPIND, S.A posee los conocimientos básicos sobre un sistema de información contable y que pueden emplear un uso correcto del mismo.



**Ítem 4: Antes de realizar una implementación de sistemas de información contable, es necesario que los usuarios unifiquen criterios y estructuren el plan único de cuentas, para que de esa forma puedan clasificar sus transacciones.**

**Item 4**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Parcialmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Neutral	0	0,00	0,00	0,00
Parcialmente de acuerdo	2	50,00	50,00	50,00
Totalmente de acuerdo	2	50,00	50,0	100,0
Total	4	100,0	100,0	



**Fuente: Cordova y Vidal (2014)**

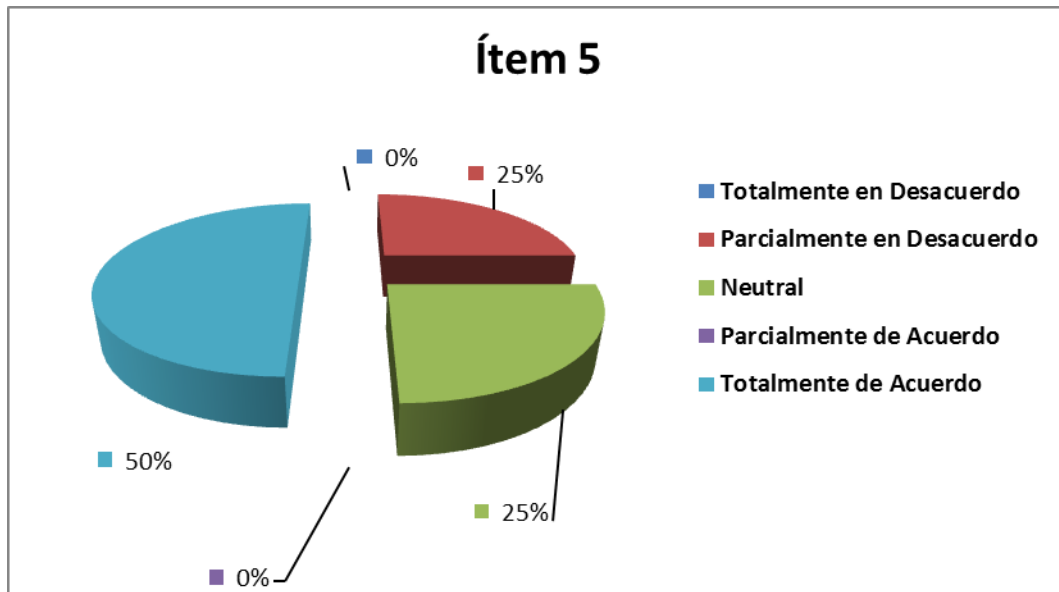
En Venezuela y también a nivel internacional, existen normativas que regulan los análisis y presentaciones de la información financiera de una empresa. Es de suma importancia que a la hora de implementar sistemas de información contable las personas que van utilizar dichos sistemas unifiquen el criterio de trabajo y a su generen un codificador o plan único de cuentas contables para poder ordenar y clasificar las transacciones comerciales de dicha empresa.

La tendencia de aceptación de esta afirmación por parte de los encuestados es 50% Parcialmente de Acuerdo y 50% Totalmente de Acuerdo.

**Ítem 5: Para los profesionales de información financiera es de suma importancia los sistemas de información contable ya que con ellos pueden detectar fortalezas y debilidades en cada uno de los diferentes pasos dentro del procedimiento.**

**Ítem 5**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	
	Parcialmente en desacuerdo	1	25,00	25,00	25,00
	Neutral	2	50,00	50,00	75,00
	Parcialmente de acuerdo	0	0,00	0,00	75,00
	Totalmente de acuerdo	1	25,00	25,00	100,00
	Total	4	100,0	100,0	



Fuente: Cordova y Vidal (2014)

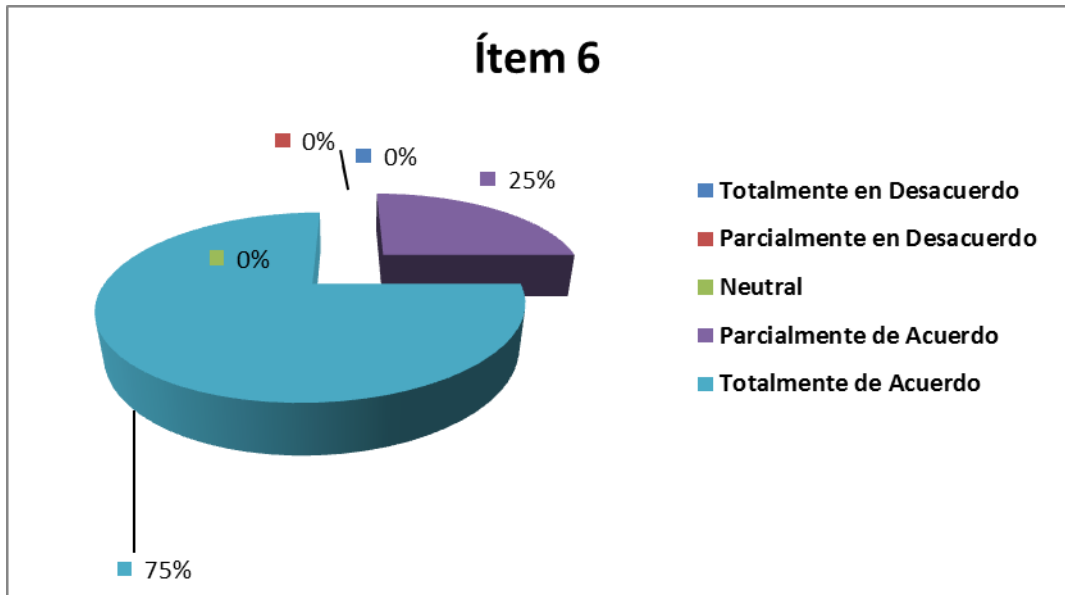
Los sistemas de información contables poco a poco se han convertido en herramientas de suma importancia para las empresas y para los profesionales de la información financiera. Toda la información que puede proporcionar los sistemas a los usuarios que lo usan, sirven para la detección de entropías o en su defecto debilidades dentro del esquema operativo de la organización.

La afirmación ha sido aceptada en un 50% Totalmente de Acuerdo, sin embargo el resto mantiene una postura entre neutral y no tan de acuerdo, lo que puede llevar a interpretar que algunos trabajadores no participan de manera directa con el sistema de información contable; o en su defecto no existe un conocimiento claro de los resultados del mismo.

**Ítem 6: Los planes únicos de cuentas deben de tener las cuentas necesarias, según el tipo de operación de la empresa. Adicionalmente deben estar ordenadas y clasificadas para que pueda tenerse una visión sistematizada de la operación de la empresa**

Item 6

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Parcialmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Neutral	0	0,00	0,00	0,00
Parcialmente de acuerdo	1	25,00	25,00	25,00
Totalmente de acuerdo	3	75,00	75,00	100,00
Total	4	100,0	100,0	



**Fuente: Cordova y Vidal (2014)**

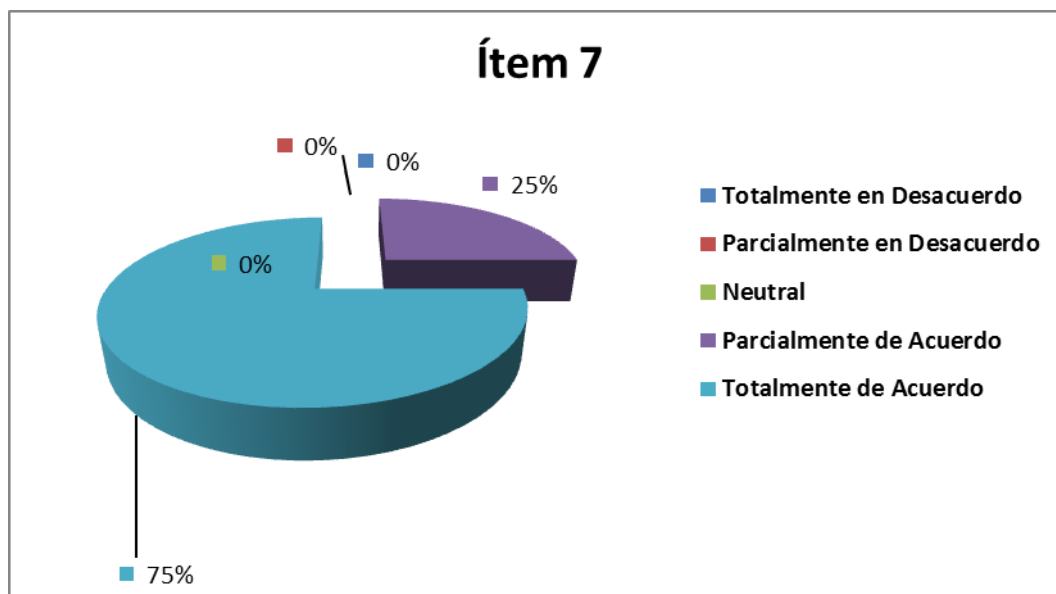
Es necesario que en los sistemas de información contable cuenten con el plan único de cuentas, ya que a través del mismo es como se realizarán y se clasificarán las transacciones comerciales registradas en el sistema. Este codificador debe ir adecuado a la operación de la empresa y además de las normativas contables vigentes.

La totalidad de los encuestados afirman esta premisa a través de la siguiente tendencia: 75% Totalmente de Acuerdo y el 25% Parcialmente de Acuerdo. Se confirma la tendencia en cuanto al conocimiento de las implicaciones contables, normativas y la necesidad de los planes de cuenta dentro de los sistemas de información contables.

**Ítem 7: Cada uno de las transacciones de la empresa deben tener cuentas contables asociadas, de esta manera los usuarios responsables del mismo pueden tener una trazabilidad en el proceso.**

**Item 7**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Parcialmente en desacuerdo	0	0,00	0,00	0,00
Neutral	0	0,00	0,00	0,00
Parcialmente de acuerdo	1	25,00	25,00	25,00
Totalmente de acuerdo	3	75,00	75,00	100,00
Total	4	100,0	100,0	



**Fuente: Cordova y Vidal (2014)**

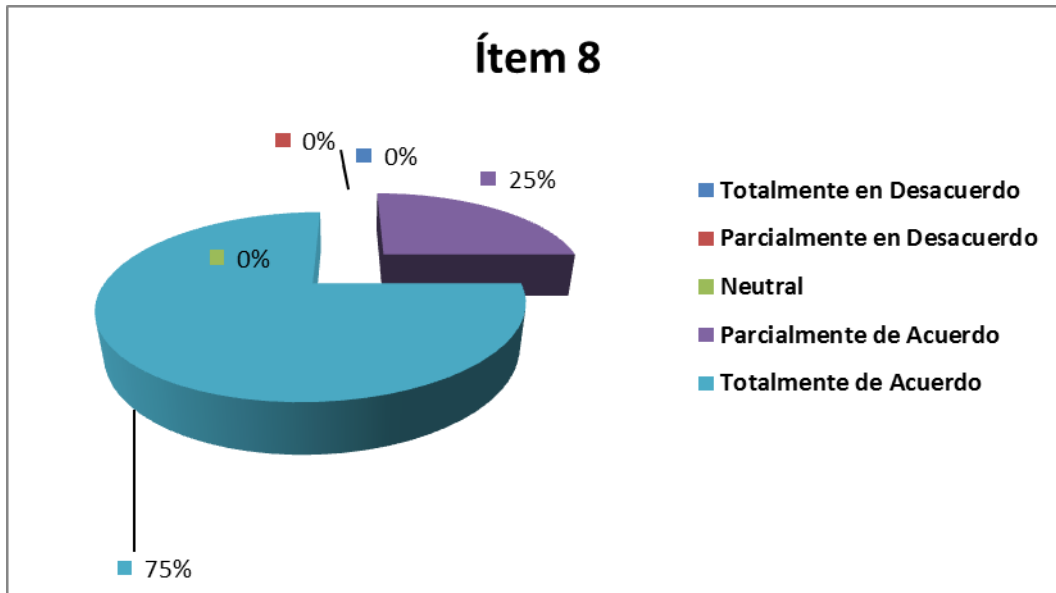
Una vez establecido el plan de cuentas, los usuarios de la información financiera deben revisar cada una de las transacciones que realizan y asignar cuentas contables que concentren el volumen de registros y de esa forma clasificar de manera ordenada las cifras de los estados financieros de la organización.

La aceptación de esta premisa se asemeja al ítem anterior con un 75% de los encuestados con una tendencia Totalmente de Acuerdo y el restante Parcialmente de acuerdo. Este ítem refleja que los trabajadores de la empresa COMPIND, S.A poseen las competencias necesarias y suficientes para implementar un sistema de información contable computarizado.

**Ítem 8: A la hora de evaluar el sistema de información debe tomarse en cuenta las normativas legales y mejores prácticas profesionales que se tienen en el país o rubro asociado a la organización.**

**Item 8**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo		0,00	0,00	0,00
Parcialmente en desacuerdo		0,00	0,00	0,00
Neutral		0,00	0,00	0,00
Parcialmente de acuerdo	1	25,00	25,00	25,00
Totalmente de acuerdo	3	75,00	75,00	100,00
Total	4	100,0	100,0	



**Fuente: Cordova y Vidal (2014)**

La finalidad de este ítem es la de conocer la capacidad de evaluación de los sistemas de información contable por parte de los trabajadores de la empresa COMPIND, S.A.; entendiéndose que la manera poder evaluarse dicho sistema es revisando si se pueden aplicar las mejores prácticas profesionales y si dichas prácticas están enmarcadas en los ámbitos legales asociados a la operatividad de la empresa.

Esta premisa fue aceptada en su totalidad por los encuestados, con una tendencia del 75% Totalmente de Acuerdo y el porcentaje restante Parcialmente de Acuerdo.

Con la totalidad de respuestas obtenidas puede inferirse que la necesidad de implementarse un sistema de información contable en la empresa COMPIND, S.A esta presente, así como también que su capital de trabajo posee los conocimientos y competencias necesarias para participar



en el proceso y que de esta manera se puede lograr un efectivo diseño conceptual del sistema.

### CUADRO TÉCNICO- METODOLÓGICO

**Objetivo General:** Diseñar un modelo conceptual de un sistema de información contable computarizado para PYMES, caso de estudio: COMPIND, S.A., que permita obtener información eficaz y oportuna que sirva para la toma de decisiones.

<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Dimensión</b>	<b>Definición de la Dimensión</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Técnicas e Instrumento</b>	<b>Fuente</b>
Analizar la situación financiera actual de la empresa.	Situación contable actual (Sistema Contable)	Es una estructura organizada, mediante la cual se recoge la información de una empresa como resultado de sus operaciones. (De Araujo, H 2010)	Necesidades Procesos	Cuestionario	Todo el personal de COMPIND, S.A.
Detectar los posibles problemas que impiden tener información a tiempo, confiable para las PYMES, caso de estudio; COMPIND, S.A.	Información confiable	Se refiere a todos los factores intervinientes en el proceso de la información, que estén causando inconvenientes.	información	Cuestionario	Todo el personal de COMPIND, S.A.
Diseñar un sistema de información contable para PYMES, caso de Estudio, COMPIND, S.A,	Diseño de sistema				Este objetivo será cumplido por las investigadoras

**Fuente:** Córdova y Vidal (2014)

## **CAPITULO V**

### **LA PROPUESTA, CONCLUSIONES Y RECOMENSACIONES**

#### **DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE PARA PYMES, Caso de Estudio: COMPIN, S.A.**

A través del análisis de la información recopilada durante el proceso de observación directa y de los resultados provenientes del a recolección de datos mediante la aplicación del instrumento del mismo, se pudo evidenciar la situación actual de todo el proceso que implica el ciclo contable, tomando en consideración la automatización de mismo y procederá a realizar una propuesta la cual se presenta a continuación.

Se diagnosticó que actualmente la empresa se presenta varios inconvenientes durante el proceso del ciclo contable, lo que amerita inmediata atención para la corrección de los mismos. Entre los inconvenientes se destacan:

- Los registros contables son manejados bajo el formato del programa office Excel
- No existe una base de datos que evidencie cronología en los registros contables
- Orden coherente para la recopilación de la información contable
- No posee sistema de información contable formal
- Retraso en la obtención de los reportes de ventas y transacciones totales por periodo debido a la necesidad de consolidar la información de varias bases de datos y la necesidad de descartar errores en el registros de la información para la elaboración de los deberes formales (libros de compra, libro de ventas, entre otros).

El Diseño conceptual de un sistema de información dentro de la empresa logrará disminuir o bien en forma definitiva situaciones contraproducentes para la organización, tales como:

- Demoras en el procesamiento de la información
- Omisiones que se puedan presentar al momento de procesar la información contable.
- Demoras en la obtención de reportes de ventas, compras, libro diario, libro mayor, etc.

A continuación se presentará los objetivos y proceso del diseño propuesto:

#### **Objetivos del Diseño:**

- Automatizar la contabilidad de la empresa, al ofrecer a través del diseño en un solo producto todos los procesos que están relacionados con la Contabilidad general y financiera de manera flexible dando una visión global de la empresa.
- Sistema multiusuario y multiempresas (plataforma de redes por un servidor).
- Crear comprobantes contables (manuales y automáticos) en base a los documentos almacenados.
- Estructurar un plan de cuentas y manejo de los diferentes niveles dentro del mismo
- Consulta de cuentas por pantalla
- Manejo de comprobantes
- Conciliación bancaria
- Manejo de presupuesto, cotizaciones, facturas de ventas, entre otros
- Generación de los comprobantes de cierre de ejercicio económico

- Crear informes financieros (estado de resultado y estado de situación financiera)
- Los reportes serán diseñados de acuerdo a los requerimientos exigidos en la Ley
- Rapidez y facilidad de usos: porque estará diseñado para brindarle mayor rapidez en el procesamiento de sus datos contables.

En función de los objetivos definidos el diseño del sistema contable propuesto, siendo los componentes del sistema los siguientes:

El Diseño Conceptual propuesto inicia desde el primer registro (asiento de apertura), en él se estructurarán las cuentas para el registro de las operaciones de la empresa, sabemos ante todo que toda empresa para Comercializar Bienes y Servicios necesita Inventarios, pueden ser de Productos Terminados o Materia prima para ser Procesada.

Estas Operaciones dentro del Sistema Contable se dividen en Subsistemas que a continuación vamos a describir::

### **Compras:**

Al realizar las Compras (bien sea para Dotarse de Inventario o Productos) estas originan el Registro del Listado de Proveedores, dichas compras pueden ser a Crédito o de Contado.

En las Compras a Crédito y de Contado se generan comprobantes (Facturas) los cuales están sujetos a cambios en cuanto al precio en que se adquiere el Producto o Materia Prima las Condiciones van dentro de las Compras las cuales son: Descuentos, Rebajas, Devoluciones en Compras;

también están las Condiciones de Pago de las Compras (Puede ser: 15,30 y 45 días para cancelar dichas facturas, las cuales si se cancelan a tiempo pueden disfrutar de las condiciones de Pronto Pago según el % de Descuento). Estas operaciones generan el Asiento Contable creando el Pasivo, al realizar la cancelación de estas obligaciones se generan los comprobantes según sea el Caso:

Cuando las compras son a Crédito se genera la factura y las condiciones de pago de la misma (si se acordó cancelarse a 15,30 o 45 días); al cancelarse se genera el recibo (Comprobante de pago) por el importe pagado ya sea en Efectivo o en Cheque, esta transacción es llevada al reporte en el auxiliar y se genera el asiento por el pago de la obligación.

Cuando las compras son de Contado se genera la factura, al cancelarlas ya sea en Efectivo o en cheque la transacción genera el reporte en el auxiliar para luego generarse el registro del asiento por el pago de la obligación.

### **Inventario:**

Los Inventarios se crean en el asiento de apertura, en ella se irán registrando los movimiento de aumentos y disminuciones de inventario.

Los aumentos de inventarios se generan con las compras las cuales el proceso de ellas fue descrito anteriormente, dichos aumentos pueden ser afectados por las devoluciones en compras, al presentarse defectos de fabricación o que el producto no tenga las especificaciones deseadas.

En las Disminuciones de Inventario es por las ventas, en ellas se genera el reporte de Orden de compra (es el documento que se genera al realizarse la venta) la cual hace que se efectúe la requisición de salida de inventario, se gesta también cuando hay requisiciones por realización de trabajos externos y reproceso de materiales en caso de transformación de productos.

Podemos enumerar al igual que las Compras las Cancelaciones de las obligaciones de La Empresa con los Trabajadores (Sueldos y Salarios), Pagos de Arrendamiento, Pagos de Servicios, Gastos, Pagos de Deberes Formales (IVA, ISLR, INCES, BANAVIH, IVSS ).

## **Ventas**

Las Ventas son las operaciones que se derivan de la Actividad Económica que desarrolla la Empresa, estas transacciones dan origen al Registro de Clientes, una vez realizada la operación de ventas se procede al Registro Contable. Dentro de las ventas se incluyen las Rebajas, Descuentos Bonificaciones, Devoluciones en Ventas (estas se aplican por defecto de fabricación).

Las Ventas pueden ser:

Ventas de Contado: Dentro de las Ventas de Contado son de forma directa tomando en cuenta el Precio de Venta, se crean los comprobantes- Facturas , creándose el registro contable por la Venta (Cuentas por Cobrar), llevando el pago de estas a Efectivo y Cheques por depositar(reportes) para luego generar el asiento contable.

Ventas a Crédito: Dentro de las ventas a Crédito se crean recibos – facturas y las condiciones de pago de las mismas, sea el caso acordado un plazo para su cancelación (Puede ser: 15, 30 y 45 días), originándose los reportes al cierre del Listado de Cuentas por Cobrar, aplicando así la Cobranza de los Derechos ocasionados por las ventas, al realizarse el cobro de la misma se generan los reportes por cancelación, cuando estas son cobradas en efectivo y con cheque se genera el asiento contable respectivo.

### **Control Bancario:**

En él se enumeran las diferentes transacciones generadas por los Depósitos y elaboración de cheques para el Pago y Cancelación de la misma, también podemos enunciar las transferencias como nueva forma de pago. Para realizar los pagos en Cheque los reportes deben estar al día, es decir que no haya ninguna operación pendiente por registro así cuando se efectuó el pago de la obligación se concilie de forma directa.

Al cierre se saldan las cuentas auxiliares (reportes) para luego conciliar los movimientos y saldos de las mismas, en esta se pueden evidenciar los cheques en tránsito, sobregiros, etc.

Una vez realizada las operaciones (Compras, Inventario y Ventas) se realizan el resumen del mes para Conciliar los saldos de los auxiliares, estas conciliaciones son generadas con respecto a las entradas y salidas por concepto de Ventas (Disminución de Inventario) y compras (Aumento de Inventario, Adquisición de Activo Fijo, Aumento de Capital por Venta de Acciones, etc.), Control Bancario (Conciliaciones Bancarias), para generar el



Resumen Diario de Transacciones así como los registros emanados , estos están vaciados en la Contabilidad de la empresa que a su vez al cierre arroja los Balances Generales y Estados Financieros.

### **Conclusiones:**

Al concluir la presente investigación podemos reafirmar la importancia que toda organización debe contar con sistemas automatizados de información, los cuales deben estar adaptados a las necesidades y hacer un correcto uso tanto del sistema, la información que se está manejando y que este genera.

Como resultado de la investigación desarrollada, se confirma la necesidad que tiene la empresa COMPIND, S.A de tener un sistema de información contable computarizado, que permita a todos los usuarios del mismo hacer relación de la información de manera sencilla, que garantice la adecuada información y almacenamiento de la misma, y además este ofrezca información adicional que sea de gran utilidad tanto para la toma de decisiones y sean de gran utilidad. Esto traerá como consecuencia una mejora en el proceso del ciclo contable aumentando la eficiencia, eficacia y rapidez en el desarrollo del mismo

Sobre la investigación que se desarrollo la propuesta tiene un enfoque en los aspectos más críticos de la empresa los cuales se pretenden mejorar con la intención de hacer una disminución de consecuencias que afectan la calidad de la información que se manejaba en la empresa.

No se puede pasar por alto las oportunidades de mejoras presentes en todo lo que enmarca el ciclo contable de una empresa, compras, inventario, facturación, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, control bancario, etc., por lo tanto se deben adoptar las medidas necesarias a la brevedad del asunto, considerando cuando se toma la decisión de automatizar algún proceso dentro de la empresa se da un paso firme y seguro para tener un alcance efectivo, esto se cumple ya que al hacer la automatización del proceso, se optimiza el tiempo del personal que estará involucrado en el mismo y por otra parte la toma de decisiones se toman en un lapso de tiempo menor y con la probabilidad de que exista algún error.

Al concluir esta investigación se puede afirmar que se han cumplido con los objetivos planteados al comienzo del desarrollo de la misma.

### **Recomendaciones:**

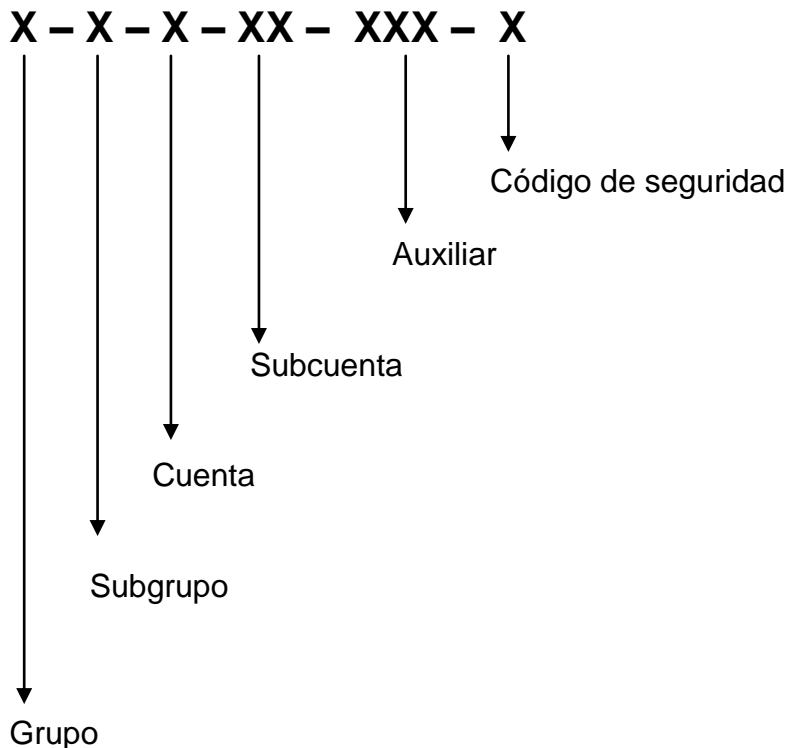
Se plantean las siguientes recomendaciones:

- Elaborar una jerarquización de funciones: La jerarquía dentro de la empresa permitirá que los empleados en sus diferentes niveles identifiquen la cadena de mando y serviría como punto de referencia para la toma de decisiones. Una empresa sin jerarquía no puede mantener ejecutivos, gerentes y empleados responsables.
- Tomar en consideración la normativa legal desarrollada en el presente trabajo de investigación entre las que podemos mencionar:, Código de Comercio, Código Orgánico Tributario, Ley sobre mensajes de datos y firmas electrónicas, Ley del impuesto al valor Agregado, Ley Especial de Ilícitos Informáticos, ya que expresan de manera correcta cual es el procedimiento adecuado para hacer cumplir el funcionamiento

correcto del sistema de información contable computarizado y de esta manera evitar incurrir en sanciones expresadas en las mismas.

- Elaborar un plan de cuentas, cuya estructura se para que el sistema funcione deberá implementarse dicha estructura, la cual sugiere a continuación:

La estructura que muestra la cuenta es la siguiente:



El digito es generado de forma automática cuando una cuenta es creada en el sistema, en los casos en que el asiento es generado por uno de los módulos de auxiliares, también es creado en forma automática, por su parte cuando el codificador es listado por pantalla o impresora conlleva el digito de chequeo que le corresponde, realmente es utilizado cuando se cargan asientos en forma manual.

En el momento de comenzar a elaborar el código de cuentas se deben crear primero los niveles de grupo, luego los de subgrupo, cuenta, subcuenta y por último el auxiliar, a continuación un ejemplo de esto:

10000000	Activo
11000000	Activo Circulante
11100000	Caja y Banco
11101000	Caja
11101001	Caja Chica Principal
11105000	Bancos
11105001	Banco Banesco
11105002	Banco Nacional de Crédito
11105003	Banco del Tesoro

Si se trata de crear un auxiliar que no tenga subcuenta dará y error y no permitirá crear la cuenta, de esta manera es como el sistema contable permite sumar de abajo hacia arriba, ya que los niveles de auxiliares son los únicos que recogen información.

Otra seguridad que ofrece esta contabilidad es que no permite modificar ningún saldo en forma directa, solo por asientos de ajustes.

Al crear el codificador se deben crear dos grupos de cuentas que solo maneja el sistema ellas son:

- **33301012 Situación Financiera:** en esta cuenta el sistema recoge la utilidad o perdida al cierre del mes, es acumulativa y no debe ser tocada bajo ningún aspecto, de lo contrario se corre el riesgo de descuadrar la contabilidad.

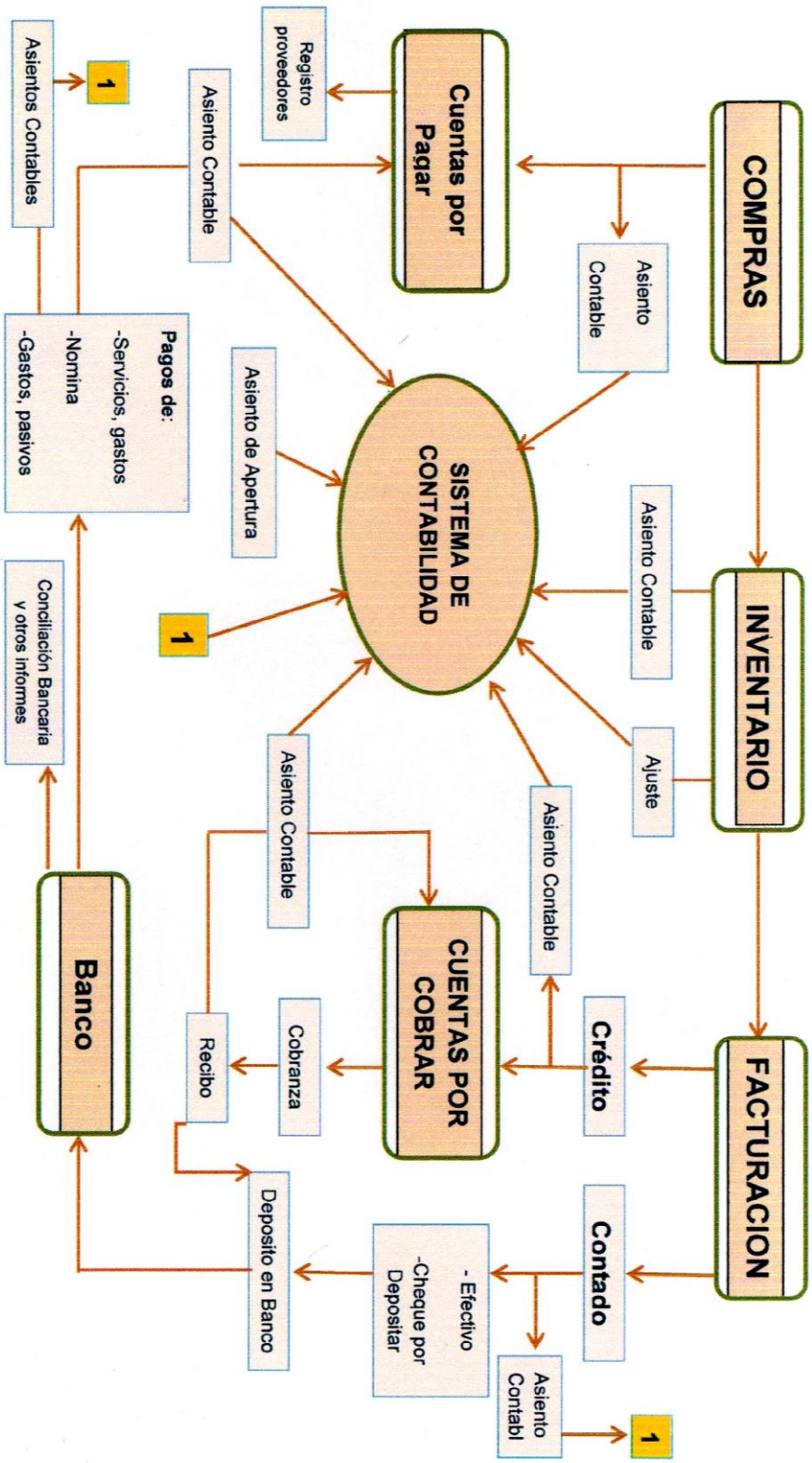
- **9 Ganancias y Pérdidas**
- 99 Ganancias y Pérdidas**
- 999 Ganancias y Pérdidas**
- 99909 Ganancias y Pérdidas**
- 99909001 Ganancias y Pérdidas**

En una cuenta puente que se llena cuando se crea el asiento automático de cierre de ejercicio, esta cuenta debe ser reversada cargando contra cuentas como: Utilidades no distribuidas, Superávit, Impuestos, Reserva Legal, etc., es decir que para el inicio del siguiente ejercicio esta cuenta debe tener saldo cero (0).

El codificador contable o plan de cuenta reflejara la distribución de los Estados Financieros: Estado de Ganancias y Pérdidas, Balance General, Balance de Comprobación y el Mayor analítico, por ello es importante que el contador de la empresa participe activamente en su creación.

- Diagrama general del diseño propuesto de sistema de información contable (ver diagrama anexo)

**DIAGRAMA GENERAL DEL DISEÑO PROPUESTO, DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE**



Elaborado por: Córdoba y Vidal

Fuente: Trabajo de Ascenso de: José Merino

## Referencias Bibliográficas.

Arias, Fidias. (2012). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica**. Caracas: Editorial Episteme, C.A.

Arias, Fidias. (2006). **El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica**. Caracas: Editorial Episteme, C.A.

Código de Comercio (1955) **Gaceta Oficial de la República de Venezuela** Julio 26, 1955.

Código Orgánico Tributario. (2001). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 37.305**. Octubre 17, 2001.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela 5.453**, Marzo 3, 2000.

De Quiñones C. y Merino J. (1997) “**Normas, Políticas y procedimientos aplicados a la Administración Moderna.**”, **Universidad de Carabobo, campus Bárbula**, Trabajo de Ascenso.

Fowler N, Enrique. (2003). **Contabilidad Básica**. 4ta. Edición. Argentina. Ediciones la Ley.

García S., Isabel M. (2010). **Sistema de Información Contable**. Universidad de Salamanca. España

Hernández, Sampieri. (2000) **Metodología de la Investigación**, México. Editorial Mc Graw-Hill.

Laudon Jane y Laudon Kenneth (2004) **Sistema de Información Gerencial** México. Editorial Pearson Prentice Hall.

Ley del Impuesto al Valor Agregado (2005) **Gaceta Oficial N° 38263**, de fecha 1° de Septiembre 2005.

Ley Especial contra los Delitos Informáticos (2001) **Gaceta Oficial N° 37313**, de fecha 30 de Octubre 2001.

Ley sobre Mensajes de datos y Firmas Electrónicas (2001) **Gaceta Oficial N° 37076**, de fecha 10 de Febrero 2001.

Redondo, Ángel (2004). **Curso Practico de Contabilidad General y Superior**. Caracas. Editorial Contable venezolano.

Rey, G. y Yurima C. (2010). **Sistema de Información Contable para las cooperativas de Transporte Taxi, del Municipio Jáuregui, Estado Táchira**. Trabajo Especial de Grado. Universidad de los Andes, Núcleo "Rafael Rangel".

Solís J. (2010). **Diseño de un Modelo de Control contable y Financiero de Centros de Entretenimiento en Quito**. Trabajo Especial de Grado. Universidad Tecnológica Israel".

Tamayo y Tamayo Mario (1998), El Proceso de la Investigación Científica. 4 edición, Editorial Limusa, S.a. De C.V.

Tenorio E. (2007). **Sistema Contable para la empresa Aserradero y ferretería NELLY**. Trabajo Especial de Grado. Universidad Tecnológica Equinoccial UTE, Ecuador".

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (2006). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador, (2001). **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales**. Caracas.

Yourdon, Edward (1998) **Análisis Estructurado Moderno**. Londres. 1era. Edición, Editorial Prentice-Hall Hispanoamericana.

Zorrilla y Torres (2011) **Guía para elaborar tesis**. México. Editorial Mc Graw Hill.



## **ANEXOS**

**ANEXO A**

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



Estimado Trabajador(a):

La aplicación del siguiente cuestionario, forma parte de las actividades planificadas para la elaboración de un Trabajo Final de Grado, el cual está titulado: **DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE COMPUTARIZADO PARA PYMES, Caso de estudio: COMPIND, S.A.**

El cual tiene como objetivo elaborar un diseño conceptual de información contable computarizado para pymes, tomando como ejemplo la empresa COMPIND, S.A.

Se agradece responder con honestidad cada una de las preguntas que aparecen en el, ya que de esto dependerá la validación de la investigación. La información que usted proporcione será totalmente confidencial.

Instrucciones:

Indique en cada una de las afirmaciones la opción que usted considere. Tomando en cuenta que si marca 1 esta en total desacuerdo; si marca 2 esta parcialmente en desacuerdo; si marca 4 esta parcialmente de acuerdo; si marca 5 esta totalmente de acuerdo. Si no esta de acuerdo, pero tampoco en desacuerdo, marque el 3.

Gracias por su valiosa colaboración.

Atentamente

Los investigadores.

Información General	
Sexo:	Antigüedad:

TABLA DE RESPUESTAS
---------------------

1 Totalmente en desacuerdo	2 Parcialmente en desacuerdo	3 Neutral	4 Parcialmente de acuerdo	5 Totalmente de acuerdo		
Considera usted que:						
01	Para que una empresa pueda tener un control de todas sus operaciones es necesario que exista un sistema de información contable, en donde cada registro proporcione al usuario la información necesaria para tomar decisiones	1	2	3	4	5
02	En una organización que implementa sistemas de información contable, es necesario que los usuarios establezcan procedimientos de registro y análisis en cada uno de los rubros asociados al ciclo de información. Ejemplo Ventas – Cuentas por Cobrar – Cobros.	1	2	3	4	5
03	Los sistemas de Información Contable garantizan que la información contable de la empresa se encuentra de manera ordenada y clasificada por fecha y tipo de transacción.	1	2	3	4	5
04	Antes de realizar una implementación de sistemas de información contable, es necesario que los usuarios unifiquen criterios y estructuren el plan único de cuentas, para que de esa forma puedan clasificar sus transacciones	1	2	3	4	5
05	Para los profesionales de información financiera es de suma importancia los sistemas de información contable ya que con ellos pueden detectar fortalezas y debilidades en cada uno de los diferentes pasos dentro del procedimiento.	1	2	3	4	5
06	Los planes únicos de cuentas deben de tener las cuentas necesarias, según el tipo de operación de la empresa. Adicionalmente deben estar ordenadas y clasificadas para que pueda tenerse una visión sistematizada de la operación de la empresa	1	2	3	4	5
07	Cada uno de las transacciones de la empresa deben tener cuentas contables asociadas, de esta manera los usuarios responsables del mismo pueden tener una trazabilidad en el proceso.	1	2	3	4	5
08	A la hora de evaluar el sistema de información debe tomarse en cuenta las normativas legales y mejores prácticas profesionales que se tienen en el país o rubro asociado a la organización.	1	2	3	4	5

## **ANEXO B**

### **CARTAS DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO**



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL  
Y CONTADURÍA PÚBLICA  
CAMPUS BÁRBULA**



**DISEÑO CONCEPTUAL DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE PARA  
PYMES, Caso de Estudio: COMPIND, S.A.**

**VALIDEZ DE LOS INSTRUMENTOS**

**Autores:**

Córdova Rosa

C.I. V- 13.323.900

Vidal Wendy

C.I. V-13.961.636

Bárbula, Julio de 2014

## FORMATO DE VALIDACIÓN

### Datos Personales

Nombres y Apellidos: **Díaz, Pedro**

Profesión: **Contador Publico**

### Aspectos a considerar para la validación del instrumento:

**Claridad:** Redacción y precisión de los ítems. **Congruencia:** Lógica interna del ítem con relación de los objetivos de la investigación. **Pertinencia:** La relación que guarda cada ítem con el indicador.

tems	Claridad		Congruencia		Pertinencia		Observación
	si	no	si	no	si	no	
A							
B							
C							
D							
E							
F							
G							
H							
I							
J							
K							
L							



M							
N							
O							
P							
Q							
R							
S							
T							

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD DE CARABOBO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y CONTADURIA PÚBLICA

CAMPUS BARBULA

### Carta de Validación

Yo, **Pedro Díaz** Licenciado (a) en: **CONTADURIA PUBLICA** hago constar mediante la presente, que he revisado el instrumento de recolección de información “Cuestionario” desde el punto de vista de Estadística diseñado por los bachilleres Córdova Rosa y Vidal Wendy, que será aplicado a la muestra seleccionada en la investigación del Trabajo de Grado que lleva por título “**DISEÑO DE UN SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE COMPUTARIZADO PARA PYMES, Caso de estudio: COMPIND, S.A.**”

Constancia que se expide a los: 26 días del mes de Junio del 2014

Firma: \_\_\_\_\_

C.I.: V-18.194.791

Teléfono: 0412-8941006

E-mail: peddiaznicolas@hotmail.com